



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: SRE-PSC-100/2024

PARTE DENUNCIANTE: MORENA

PARTES DENUNCIADAS: MANOLO
JIMÉNEZ SALINAS, ENTONCES
CANDIDATO A LA GUBERNATURA EN EL
ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS

MAGISTRADO PONENTE: RUBÉN JESÚS
LARA PATRÓN

SECRETARIO: SAID JAZMANY
ESTREVER RAMOS

COLABORÓ: FERNANDO TOLEDO
ARELLANO

SUMARIO DE LA DECISIÓN

SENTENCIA de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que determina la inexistencia de la adquisición indebida de tiempos en radio y televisión atribuida a Manolo Jiménez Salinas, entonces candidato a la Gubernatura en el estado de Coahuila y a Multimedios Televisión S.A. de C.V. y Voler S.A. de C.V.

GLOSARIO	
Autoridad instructora	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Denunciado, Manolo Jiménez	Manolo Jiménez Salinas, entonces candidato a la Gubernatura en el Estado de Coahuila
Dirección de Prerrogativas	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral



GLOSARIO	
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
MORENA	Movimiento Regeneración Nacional
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte	Suprema Corte de Justicia de la Nación

SENTENCIA

Que dicta la Sala Especializada en la Ciudad de México el dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO el procedimiento especial sancionador registrado con la clave **SRE-PSC-100/2024**, se resuelve bajo los siguientes.

ANTECEDENTES

I. Contexto del procedimiento sancionador

1. **Proceso electoral local 2023-2024.** Durante la presente anualidad, mediante acuerdo INE-CG446-2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se desarrolló el proceso electoral para la elección de la gubernatura en el estado de Coahuila, destacando las siguientes fechas:



Proceso electoral local Coahuila				
Inicio del proceso	Periodo de precampaña	Periodo de intercampaña	Periodo de campaña	Jornada electoral
01/01/2023	Inició: 14/01/2023 Finalizó: 12/02/2023	Inició: 13/02/2023 Finalizó: 01/04/2023	Inició: 02/04/2023 Finalizó: 31/05/2023	04/06/2023

- 2. Denuncia en materia de fiscalización.** El nueve de junio de dos mil veintitrés,¹ MORENA, ante la Unidad Técnica de Fiscalización del INE denunció a Manolo Jiménez, entonces candidato a la gubernatura en el estado de Coahuila, postulado por los partidos políticos PRI, PRD y PAN, integrantes de la coalición “Alianza Ciudadana por la Seguridad”, por la posible comisión de faltas electorales en materia de fiscalización, consistentes en la omisión de reportar gastos de campaña.
- La Unidad Técnica de Fiscalización del INE llevó a cabo la investigación del procedimiento sancionador en materia de fiscalización.
- 3. Vista.** El treinta de junio, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE determinó dar vista a la autoridad instructora con la denuncia presentada por MORENA para que determinara lo que correspondiera respecto de dos publicaciones difundidas en el perfil de Facebook de Manolo Jiménez, de las que se advirtieron hechos relacionados con la probable contratación indebida de tiempos de televisión y radio, con motivo de entrevistas transmitidas en el programa televisivo “Telediario Coahuila” y en el programa de radio perteneciente a la concesionaria “La Reina 100.9 FM”.

¹ Todas las fechas que a continuación se mencionan corresponden al año dos mil veintitrés, salvo precisión en contrario.



II. Trámite del procedimiento sancionador

5. **Radicación y diligencias de investigación.** El cuatro de julio, la autoridad instructora determinó el inicio del procedimiento especial sancionador,² reservó la admisión y emplazamiento. Además, ordenó diligencias de investigación para la debida integración del expediente.
6. **Emplazamiento y audiencia.** El veintisiete de noviembre, la autoridad instructora admitió el procedimiento y emplazó a las partes involucradas, a la audiencia de ley que se celebró el cuatro de diciembre siguiente.
7. **Remisión del expediente e informe circunstanciado.** En su momento, la autoridad instructora remitió el expediente junto con el informe circunstanciado a esta Sala Regional Especializada.

II. Juicio Electoral

8. **SRE-JE-1/2024.** El cuatro de enero de dos mil veinticuatro, esta Sala Regional Especializada, ordenó mediante acuerdo plenario devolver el expediente a la autoridad instructora para efectos de realizar nuevas diligencias de investigación asimismo que emplace debidamente a las partes involucradas.

III. Trámite ante la Sala Regional Especializada

9. **Recepción del expediente.** En su momento, se recibió en esta Sala Especializada el expediente formado con motivo de la instrucción del procedimiento y se verificó su debida integración.

² Registrado con la clave UT/SCG/PE/CG/362/2023.



10. **Segundo emplazamiento.** El veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, la autoridad instructora ordenó emplazar a las partes teniendo verificativo la segunda audiencia de pruebas y alegatos el día siete de marzo, derivado de que se advirtió que la notificación dirigida a Manolo Jiménez Salinas se realizó sin dar cumplimiento al plazo de cuarenta y ocho horas antes, por lo menos, para su notificación para que comparezca a la audiencia de pruebas y alegatos.
11. **Diferimiento de audiencia.** El siete de marzo, la autoridad instructora difirió la audiencia de pruebas y alegatos, misma que tuvo verificativo el catorce de marzo.
12. **Turno a ponencia.** El diecisiete de abril, el magistrado presidente acordó integrar el expediente **SRE-PSC-100/2024** y turnarlo a la ponencia del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón.
13. **Radicación.** Con posterioridad, se radicó el expediente al rubro indicado y se procedió a elaborar el proyecto de resolución, conforme a las siguientes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia

14. Esta Sala Especializada es competente para resolver el presente asunto, en virtud de que se trata de un procedimiento especial sancionador en el que se denunció la presunta contratación y/o adquisición de tiempos en radio y televisión, por particulares.
15. Lo anterior, con fundamento en lo previsto por los artículos 41, párrafo segundo, base III, Apartado D, y 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-100/2024

Constitución; 470, párrafo 1, inciso a); 476 y 477 de la Ley Electoral; 192 y 195, último párrafo, de la Ley Orgánica.

16. Robustece lo anterior, lo sostenido por la Sala Superior del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación en la jurisprudencia 25/2010 de este Tribunal Electoral, de rubro: PROPAGANDA ELECTORAL EN RADIO Y TELEVISIÓN. COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES RESPECTIVOS.³ y 25/2015, de rubro: COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.⁴

³ De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 41, base III, apartados A y C, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 368, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se obtiene que el Instituto Federal Electoral es la autoridad competente para conocer y resolver los procedimientos especiales sancionadores, tanto en procesos federales como locales y fuera de ellos, en las siguientes hipótesis: 1. Contratación y adquisición de tiempos en radio y televisión por los partidos políticos, por sí o por terceras personas, físicas o morales; 2. Infracción a las pautas y tiempos de acceso a radio y televisión; 3. Difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que denigren a las instituciones, a los partidos políticos o que calumnien a las personas, y 4. Difusión en radio y televisión de propaganda gubernamental de los poderes federales, estatales, de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. En cambio, en el supuesto de violaciones a leyes locales durante los procesos electorales respectivos, por el contenido de la propaganda difundida en cualquier medio, distintas a las anteriores, la autoridad administrativa electoral local es competente para conocer del procedimiento sancionador y, en su caso, imponer la sanción correspondiente; en estos casos, el Instituto Federal Electoral, en ejercicio de sus atribuciones, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, se coordina con la autoridad local exclusivamente para conocer y resolver sobre la petición de medidas cautelares, en cuanto a la transmisión de propaganda en radio y televisión. Las tesis y jurisprudencias de este Tribunal Electoral que se citen en esta sentencia pueden consultarse en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/>.

⁴ De la interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 41, base III, Apartado D; 116, fracción IV, inciso o), y 134, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en los artículos 440, 470 y 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que el sistema de distribución de competencias para conocer, sustanciar y resolver los procedimientos sancionadores previstos en la normativa electoral atiende, esencialmente, a la vinculación de la irregularidad denunciada con algún proceso comicial, ya sea local o federal, así como al ámbito territorial en que ocurra y tenga impacto la conducta ilegal. De esta manera, para establecer la competencia de las autoridades electorales locales para conocer de un procedimiento sancionador, debe analizarse si la irregularidad denunciada: I) se encuentra prevista como infracción en la normativa electoral local; II) impacta solo en la elección local, de manera que no se encuentra relacionada con los comicios



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-100/2024

SEGUNDA. Manifestaciones de las partes

17. **Argumentación de MORENA.** refirió que, advirtió la existencia de dos publicaciones realizadas en el perfil de Facebook de Manolo Jiménez las cuales consisten en fragmentos de dos entrevistas realizadas por medios de comunicación al denunciado, la primera realizada en Telediario Coahuila y la segunda en La Reina 100.9 FM, a saber, durante la etapa de campaña a la gubernatura del estado de Coahuila.
18. Las publicaciones son del tenor siguiente:

Entrevista en Telediario Coahuila
<https://www.facebook.com/Manolo.Jimenez.Salinas/videos/1377673582803930>

Estuve en entrevista con mi amiga Sandra Narváez de Telediario Coahuila en #Saltillo. Platicamos del compromiso de conservar lo bueno que...

Entrevista en La Reina 100.9 F.M.
<https://www.facebook.com/watch/?v=915223193035847>

federales; III) está acotada al territorio de una entidad federativa, y IV) no se trata de una conducta ilícita cuya denuncia corresponda conocer a la autoridad nacional electoral y a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-100/2024





de prensa participara en una entrevista, manifestando que fue respetuoso de los lineamientos referentes a la pauta de radio y televisión, así como a toda normativa electoral aplicable.

24. En ningún momento existió contratación alguna para acceder a los tiempos de radio y televisión, ni algún otro tipo de contrato de por medio entre los medios de comunicación y el denunciado.
25. Por otro lado, también manifestó que se encuentra fuera del supuesto establecido en el artículo 7 numeral 5 del Reglamento de Radio y Televisión.
26. Asimismo, refirió, que dichas entrevistas no causaron influencia sobre el electorado para el proceso electoral local.
27. **PRI**, señaló que la participación de Manolo Jiménez Salinas es derivada de una invitación, a fin de que, a través de la libertad de expresión y libertad de prensa, pudiera participar en una entrevista, siendo en todo momento respetuoso de los lineamientos referentes a la pauta de radio y televisión, así como a toda normativa electoral aplicable.
28. Además, que la participación de Manolo Jiménez Salinas fue derivada de una invitación a fin de que a través de la libertad de expresión y libertad de prensa participara en una entrevista, manifestando que fue respetuoso de los lineamientos referentes a la pauta de radio y televisión, así como a toda normativa electoral aplicable.
29. **PAN**, manifestó ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito presentado en fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, mediante



el cual solicitó se estimara infundado el procedimiento especial sancionador instaurado, en esencia, que no realizó contratación alguna de tiempo en radio y televisión y que no tenía conocimiento que Manolo Jiménez Salinas y la Coalición “Alianza por la seguridad” hayan realizado tal acción.

30. Manifestando que se debe partir de la base de que Manolo Jiménez Salinas otrora candidato a la gubernatura del estado de Coahuila por la Coalición “Alianza por Coahuila” no acudió a los programas en calidad de invitado, no realizó contratación alguna y que sus acciones estuvieron apegadas a la garantía de libertad de expresión, la cual se debe extender a las opiniones críticas o severas.
31. A su vez, solicitó estimar infundado el procedimiento contra el PAN, toda vez que de las constancias dentro del expediente es claro que no existe violación alguna como lo pretende hacer valer el denunciante.
32. Asimismo, solicitó que las acciones y expresiones contenidas en las entrevistas debieran ser valoradas tanto de manera aislada como en su conjunto y en el contexto de las condiciones en las que se desarrolla el debate político respecto de hechos públicos y notorios, así como, al pleno ejercicio periodístico.
33. **PRD**, manifiesta que no contrató por sí mismo ni por interpósita persona la difusión de televisión en Telediario Coahuila y en radio La Reina 100.9, además, que en caso de que Manolo Jiménez Salinas haya asistido a los programas referidos anteriormente, es derivado que tiene el derecho al ejercicio de libertad de expresión.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-100/2024

34. **Voler S.A. de C.V. (100.9 FM)**, manifiesta que la realización de entrevistas a actores políticos por parte de un medio de comunicación debe estar orientada a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte de su Derecho Humano a la libertad de expresión, de la interpretación sistemática de los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que el derecho a la información es un derecho fundamental cuya observancia debe garantizarse por las autoridades.
35. Solicitó desechar de plano la denuncia y desestimar los agravios del actor, al no desprenderse conductas que den pie a una violación a la normativa electoral, ya que se trata de una entrevista realizada en apego a la libertad de expresión y de prensa, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución y 9 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con los que se garantiza el acceso a la información veraz, plural y oportuna de la información, es decir la inviolabilidad de difundir expresiones y opiniones de información de ideas, a través de cualquier medio, las cuales no se pueden prohibir por vías o medios indirectos, como los controles oficiales o particulares encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.
36. **MORENA**, manifiesta que en la propaganda denunciada se fijó un posicionamiento tendente a solicitar el voto o la intención del voto de la ciudadanía hacia el otrora candidato Manolo Jiménez Salinas.
37. **Multimedios Televisión S.A. de C.V.** Manifestó que no se contrató la difusión en televisión del contenido visible en el enlace electrónico, que por ello no hay contratos o convenios firmados.



38. Asimismo, que la entrevista se realizó en apego a la libertad de expresión y prensa previstos en el artículo 6 constitucional y 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos con los que se garantiza el acceso a la información veraz, plural y oportuna de la información, es decir la inviolabilidad de difundir expresiones y opiniones de información de ideas, a través de cualquier medio, las cuales no se pueden prohibir por vías o medios indirectos, como los controles oficiales o particulares encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones
39. **PRD.** Manifestó que no contrató la difusión de televisión.
40. Asimismo, que, en caso de haber acudido a la entrevista, Manolo Jiménez Salinas tiene el derecho de libertad de expresión previstos en la Constitución así como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los que se conciben como mecanismos fundamentales con que cuenta la sociedad para ejercer un control democrático sobre las personas que tienen a su cargo asuntos de interés público.
41. Que los anteriores elementos sirven para determinar que los hechos denunciados no constituyen la probable contratación de tiempos de televisión y radio, con motivo de la realización de dos entrevistas.

TERCERA. Pruebas y hechos acreditados

42. **Medios de prueba.** Las pruebas recabadas por la autoridad instructora se enlistan a continuación.
43. **Pruebas recabadas por la autoridad instructora**



44. **Documental pública.** Consistente en el acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/233/2023 de once de julio, mediante la cual personal de la oficialía electoral del INE verificó el contenido de dos videos publicados en el perfil de Facebook de Manolo Jiménez, de los que se advierten fragmentos de dos entrevistas realizadas por medios de comunicación al denunciado.
45. **Documental pública.** Consistente en el correo electrónico de veintidós de agosto, remitido por la Dirección de Prerrogativas a la autoridad instructora mediante el cual informa que de la consulta al catálogo de señales monitoreadas por el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo no se logró identificar la emisora de televisión del canal 6 de la ciudad de Saltillo en Coahuila, por esa razón no se cuentan con elementos para poder generar el testigo de grabación.
46. Ahora bien, por lo que respecta al testigo de grabación de la emisora de radioXHSA-FM 100.9 perteneciente a la concesionaria Voler, S.A. de C.V., el Centro de Verificación y Monitoreo CEVEM 13-Saltillo 2 Coahuila, se encontraba apagado y que una vez que reiniciaran operaciones se revisarían las grabaciones de la emisora y determinar si era posible generar el testigo, por ello, informó que existe incidencia técnica en la digitalización de la información por lo que, dichas grabaciones no se podrán consultar y no será posible generar el testigo de grabación requerido.
47. **Documental pública.** Consistente en el correo electrónico de seis de septiembre, remitido por la Dirección de Prerrogativas a la autoridad instructora mediante el cual informó que de la consulta al catálogo de señales monitoreadas por el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo se identificó a la emisora XHOAH-TDT canal 23/canal virtual 6.1 de nombre



comercial 6.1, concesionada por Multimedios Televisión S.A. de C.V., se logró generar el testigo de grabación correspondiente al nueve de mayo en el horario comprendido de 12:00 a 14:00 horas, para lo cual, remite la liga para su descarga.

48. **Documental pública.** Consistente en el acta circunstanciada de cuatro de octubre, instrumentada por personal de la autoridad instructora mediante la cual se verificó el contenido de los testigos de grabación aportados por Multimedios Televisión, S.A. de C.V., y Voler, S.A. de C.V.
49. **Documental privada.** Consistente en el escrito mediante el cual el PAN refiere no realizó ninguna contratación por sí ni por interpósita persona de tiempo en radio y televisión, tampoco tiene conocimiento de que Manolo Jiménez y la coalición "Alianza por la Seguridad", hayan contratado las transmisiones denunciadas.
50. Refiere, que Manolo Jiménez acudió a los programas de televisión, denominado Telediario y radio en la Reyna 100.9 FM en un ejercicio de libertad de expresión y en calidad de invitado.
51. **Documental privada.** Consistente en el escrito mediante el cual el PRD refiere que no contrató por sí mismo ni por interpósita persona la difusión en televisión en Telediario Coahuila y en radio en La Reina 100.9 FM, considera que Manolo Jiménez asistió a los programas porque tiene el derecho al ejercicio de libertad de expresión establecido en el artículo sexto de la Constitución.
52. **Documental privada.** Consistente en el escrito de seis de julio, a través del cual el PRI expone que ni partido ni la coalición realizaron ninguna contratación por sí ni por interpósita persona de tiempo en radio y televisión



y que el denunciado acudió como invitado y en ejercicio libertad de expresión.

53. **Documental privada.** Consistente en el escrito de once de julio, del representante legal de Voler S.A. de C.V., concesionaria de la emisora 100.9 FM (La Reina 100.9 FM), a través del cual expone que ni Manolo Jiménez ni la coalición "Alianza por la Seguridad" realizaron contratación por sí ni por interpósita persona del tiempo en radio.
54. Asimismo, manifiesta que los medios de comunicación son necesarios para el desarrollo de la democracia y que su papel es fundamental en el funcionamiento del Estado para la construcción de una sociedad libre e informada.
55. **Documental privada.** Consistente en el escrito del representante legal de Multimedios Televisión S.A. de C.V., mediante el cual manifiesta que no se contrató la difusión en televisión de la entrevista denunciada.
56. Expone que la entrevista de televisión fue transmitida por el canal 6 de la ciudad de Saltillo, Coahuila, el nueve de mayo, aproximadamente a las 12:21 horas, con una duración aproximada de veintiún minutos.
57. Refiere que la entrevista se realizó en apego a la libertad de expresión y de prensa con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política con la finalidad de exponer opiniones y la libre circulación de ideas, como parte de un ejercicio legítimo del que gozan los medios de comunicación de transmitir información sobre asuntos de interés público.
58. Considera que la labor periodística goza de un manto jurídico protector al constituir el eje central de la circulación de ideas e información pública y



que, por tanto, goza de una presunción de licitud que sólo podrá ser superada cuando exista prueba en contrario y, ante la duda, la autoridad electoral debe optar por aquella interpretación de la norma que sea más favorable a la protección de la labor periodística.

59. **Documental privada.** Consistente en el escrito del representante legal de Manolo Jiménez mediante el cual expone que el denunciado no contrató ni solicitó el tiempo de radio y televisión, que acudió a los programas de televisión, denominado Telediario y radio en la Reyna 100.9 FM en un ejercicio de libertad de expresión y en calidad de invitado.
60. **Documental privada.** Consistente en el escrito del representante legal de Multimedios Televisión S.A. de C.V., mediante el cual manifestó que los candidatos de las diversas opciones políticas fueron invitados de manera verbal a través de un equipo de trabajo, asimismo también refirió que Manolo Jiménez Salinas no ha formado parte del consejo de administración y reitera que el motivo por el cual se realizan las entrevistas es en apego a la libertad de expresión y prensa.
61. **Documental privada.** Consistente en el escrito de dieciséis de enero, de la representante legal de Voler S.A. de C.V., concesionaria de la emisora 100.9 FM (La Reina 100.9 FM), a través del cual expuso que en distintas fechas se realizó la invitación a todos los candidatos de las diversas opciones políticas, asimismo refirió que Manolo Jiménez Salinas no ha formado parte de su consejo de administración o de algún órgano directivo.
62. **Documental privada.** Consistente en el escrito de dieciséis de enero, de Rodrigo Hernández González y Diego Rodríguez Canales, apoderados mancomunados de Manolo Jiménez Salinas, a través del cual expusieron



que no forma, ni ha formado, así como ningún familiar suyo al consejo de administración o de algún órgano directivo de Voler, S.A. de C.V. o de Multimedios Televisión, S.A. de C.V.

63. **Documental privada.** Consistente en el escrito de veinticuatro de noviembre, de Jonathan Duarte Garza, a través del cual expuso que el formato del programa es un noticiero, los temas relacionados son relativos al formato, cuyo fin es proporcionar a los oyentes información actualizada y relevante sobre diferentes acontecimientos de interés general, se incluyen entrevistas con expertos, líderes políticos, que se invitan al programa de manera económica o por llamada telefónica, con la intención de informar sobre los diferentes acontecimientos de relevancia en el entorno social.

De igual manera refirió que se invitó a Manolo Jiménez Salinas al programa de radio “Al Cien”, transmitido en La Reina 100.9 FM con la intención de hacerle una entrevista, con preguntas formuladas durante el desarrollo del programa de manera espontánea.

64. **Documental privada.** Consistente en el escrito de Carlos Arturo Aguilar Valdés, a través del cual expuso que el formato del programa es un noticiero, los temas relacionados son relativos al formato, cuyo fin es proporcionar a los oyentes información actualizada y relevante sobre diferentes acontecimientos de interés general, se incluyen entrevistas con expertos, líderes políticos, que se invitan al programa de manera económica o por llamada telefónica, con la intención de informar sobre los diferentes acontecimientos de relevancia en el entorno social.



De igual manera refirió que se invitó a Manolo Jiménez Salinas al programa de radio “Al Cien”, transmitido en La Reina 100.9 FM con la intención de hacerle una entrevista, con preguntas formuladas durante el desarrollo del programa de manera espontánea.

65. **Documental privada.** Consistente en el escrito de Mariano De Velasco Garza, a través del cual expuso que el formato del programa es un noticiero, los temas relacionados son relativos al formato, cuyo fin es proporcionar a los oyentes información actualizada y relevante sobre diferentes acontecimientos de interés general, se incluyen entrevistas con expertos, líderes políticos, que se invitan al programa de manera económica o por llamada telefónica, con la intención de informar sobre los diferentes acontecimientos de relevancia en el entorno social.

De igual manera refirió que se invitó a Manolo Jiménez Salinas al programa de radio “Al Cien”, transmitido en La Reina 100.9 FM con la intención de hacerle una entrevista, con preguntas formuladas durante el desarrollo del programa de manera espontánea.

66. **Documental privada.** Consistente en el escrito de José Luis De Velasco Garza, a través del cual expuso que el formato del programa es un noticiero, los temas relacionados son relativos al formato, cuyo fin es proporcionar a los oyentes información actualizada y relevante sobre diferentes acontecimientos de interés general, se incluyen entrevistas con expertos, líderes políticos, que se invitan al programa de manera económica o por llamada telefónica, con la intención de informar sobre los diferentes acontecimientos de relevancia en el entorno social.



De igual manera refirió que se invitó a Manolo Jiménez Salinas al programa de radio “Al Cien”, transmitido en La Reina 100.9 FM con la intención de hacerle una entrevista, con preguntas formuladas durante el desarrollo del programa de manera espontánea.

67. **Documental privada.** Consistente en el escrito de Eva Farías Valdés, a través del cual expuso que el formato del programa es un noticiero, los temas relacionados son relativos al formato, cuyo fin es proporcionar a los oyentes información actualizada y relevante sobre diferentes acontecimientos de interés general, se incluyen entrevistas con expertos, líderes políticos, así como con diversas personas, que se invitan al programa de manera económica o por llamada telefónica, con la intención de informar sobre los diferentes acontecimientos de relevancia en el entorno social.

De igual manera refirió que se invitó a Manolo Jiménez Salinas al programa de radio “Al Cien”, transmitido en La Reina 100.9 FM con la intención de hacerle una entrevista, con preguntas formuladas durante el desarrollo del programa de manera espontánea.

68. **Documental privada.** Consistente en el escrito de Beatriz Guadalupe Pérez Martínez, representante legal de Voler S.A. de C.V., mediante el cual manifestó que la realización de entrevistas a actores políticos por parte de un medio de comunicación debe estar orientada a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte de su Derecho Humano a la libertad de expresión, de la interpretación sistemática de los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte



que el derecho a la información es un derecho fundamental cuya observancia debe garantizarse por las autoridades.

69. **Documental técnica.** Consistente en un dispositivo USB, presentado por Beatriz Guadalupe Pérez Martínez con el testigo de grabación
70. **Documental privada.** Consistente en el escrito de Víctor Enrique Martínez Lucio, mediante el cual precisó que el tipo de formato y contenido del programa de televisión Noticiero “Telediario” es de corte noticiosos, los temas son de interés general.

De igual manera manifestó que la causa, motivo o razón de por la que se invitó a Manolo Jiménez Salinas, fue por la relevancia de la persona pública, con apego a la libertad de prensa y expresión.

Asimismo, hace referencia a que las invitaciones de las personas que asisten al programa se hicieron de manera verbal a través de un equipo de trabajo.

71. **Documental privada.** Consistente en el escrito de Sandra Elena Narvárez, mediante el cual precisó que el tipo de formato y contenido del programa de televisión Noticiero “Telediario” es de corte noticiosos, los temas son de interés general.

De igual manera, manifiesta que la causa, motivo o razón de por la que se invitó a Manolo Jiménez Salinas, fue por la relevancia de la persona pública, con apego a la libertad de prensa y expresión.

Asimismo, manifestó que la causa, motivo o razón de por la que se invitó a Manolo Jiménez Salinas, fue por la relevancia de la persona pública, con apego a la libertad de prensa y expresión.



72. **Documental pública.** Consistente en el escrito de Ángel Antonio Carrillo Moreno, mediante el cual precisó que el tipo de formato y contenido del programa de televisión Noticiero “Telediario” es de corte noticiosos, los temas son de interés general.

De igual manera, manifestó que la causa, motivo o razón de por la que se invitó a Manolo Jiménez Salinas, fue por la relevancia de la persona pública, con apego a la libertad de prensa y expresión.

Asimismo, manifestó que la causa, motivo o razón de por la que se invitó a Manolo Jiménez Salinas, fue por la relevancia de la persona pública, con apego a la libertad de prensa y expresión.

73. **Documental privada.** Consistente en el escrito del representante legal de Multimedios Televisión S.A. de C.V., mediante el cual aporta un enlace de Facebook del cual se puede visualizar la entrevista completa realizada a Manolo Jiménez por parte del noticiero Telediario.

74. Refiere que la invitación a Manolo Jiménez se realizó de manera verbal a través de su equipo de comunicación, por ello, no cuentan con el soporte documental de la invitación.

75. Finalmente, expone que el formato del programa Telediario consiste en un espacio noticioso de temas relevantes, con espacios de cápsulas informativas, enlaces con reporteras y reporteros, sección de sociales, deportes, clima y entrevistas con figuras de relevancia.

76. **Documental privada.** Consistente en el escrito de veintisiete de julio, del representante legal de Voler S.A. de C.V., concesionaria de la emisora 100.9 FM (La Reina 100.9 FM), a través del cual expone que Manolo



Jiménez fue invitado al programa de radio con formato de noticiero “AL CIEN” transmitido el quince de mayo, con una duración de treinta y tres minutos y que la invitación se realizó por teléfono con a través de la coordinación de campaña.

77. Expone que el noticiero se transmite de lunes a viernes, de 7:00 a 9:00 horas y es conducido por Carlos Aguilar, Mariano de Velasco y Eva Farias.
78. **Documental privada.** Consistente en el escrito del representante legal de Multimedios Televisión S.A. de C.V., mediante el cual aporta un enlace de Facebook del cual se puede visualizar la entrevista completa realizada a Manolo Jiménez por parte del noticiero Telediario.
79. **Documental privada.** Consistente en el escrito del representante legal de Multimedios Televisión S.A. de C.V., mediante el cual informa que las siglas del canal 6 de televisión son XHOAH-TDT, que el programa donde se transmitió la entrevista corresponde a Telediario vespertino de 12:00 a 14:00, tuvo una sola transmisión en la ciudad de Saltillo y remitió el testigo de grabación.
80. **Documental privada.** Consistente en el escrito de ocho de septiembre, del representante legal de Voler S.A. de C.V., concesionaria de la emisora 100.9 FM (La Reina 100.9 FM), a través del cual expone que el programa de radio en donde participó Manolo Jiménez no fue retransmitido por parte de la estación y anexa el testigo de grabación del programa.
81. **Documental técnica.** Consistente en los testigos de grabación de las entrevistas realizadas a Manolo Jiménez, aportados por Multimedios Televisión S.A. de C.V. y por Voler S.A. de C.V., concesionaria de la emisora 100.9 FM (La Reina 100.9 FM).



82. **Documental privada.** Consistente en escrito de veintisiete de julio, de la representante legal de Voler S.A. de C.V., a través del cual expone que e denunciado estuvo como invitado el día quince de mayo, en la entrevista de la estación de radio “La Reina”.

Manifestó también que, la invitación fue vía económica a través de llamada telefónica con la coordinación de campaña.

Refirió que, al programa que acudió de invitado es el noticiero “Al Cien”, conducido por Carlos Aguilar, Mariano de Velasco, Joselo de Velasco y Eva Farias.

83. **Prueba técnica.** Consistente en un disco compacto, identificado como “Anexo de acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/233/2023”, ofrecido por María Teresa Jiménez Membrillo.
84. **Prueba técnica.** Consistente en un disco compacto, identificado como “Respuesta Multimedios Televisión, S.A. de C.V.”, ofrecido por su representante legal, Carlos Manuel Sesma Mauleón.
85. **Prueba técnica.** Consistente en un disco compacto, identificado como “Respuesta de Voler, S.A. de C.V.”, ofrecido por su representante legal, Beatriz Guadalupe Pérez Martínez.
86. **Prueba técnica.** Consistente en un disco compacto, identificado como “Anexo de Voler, S.A. de C.V.”, ofrecido por Carlos Manuel Sesma Mauleón, representante legal de Multimedios Televisión S.A. de C.V.
87. **Prueba técnica.** Consistente en un disco compacto, identificado como “UT/SCG/PE/CG/362/2023”.



88. **Prueba técnica.** Consistente en un disco compacto, identificado como “Anexo de Multimedios Televisión, S.A. de C.V.”, ofrecido por su representante legal, Carlos Manuel Sesma Mauleón,
89. **Prueba técnica.** Consistente en un disco compacto, identificado como “Respuesta DEPPP”, ofrecido por Iulisca Zircey Bautista Arreola, Encargada del Despacho de las Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
90. **Prueba técnica.** Consistente en un disco compacto, identificado como “Testigo”, ofrecido por Carlos Manuel Sesma Mauleón, representante legal de Multimedios Televisión S.A. de C.V.
91. **Prueba técnica.** Consistente en un disco compacto, identificado como “Anexo correo”, proveniente de la cuenta de correo electrónico vickycarr@live.com, perteneciente a Vicky Carrizales García.
92. **Prueba técnica.** Consistente en un dispositivo USB, identificado como “Anexo de oficio INE/COAH/JDE04/VS/378/2023”, ofrecido por su representante legal, Beatriz Guadalupe Pérez Martínez
93. **2. Valoración probatoria.** La Ley Electoral establece en el artículo 461 que son objeto de prueba los hechos controvertidos. Además, que no lo será el derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.
94. Por cuanto hace a las pruebas, la Ley Electoral establece en el artículo 462 que las admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia y de la sana crítica, así



como a los principios rectores de la función electoral, con el objeto de que produzcan convicción sobre los hechos denunciados.

95. Ahora bien, respecto a las pruebas documentales públicas referidas tienen pleno valor probatorio, al ser emitidas por una autoridad competente en ejercicio de sus funciones, en términos de lo dispuesto por los artículos 461, párrafo 3, inciso a), 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.
96. Por otra parte, las documentales privadas y técnicas, tomando en consideración la propia y especial naturaleza de las mismas, en principio sólo generan indicios, y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, en términos de los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), y 462 párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.
97. **Hechos acreditados.** A continuación, se enuncian los hechos relevantes para la resolución de la presente controversia que esta Sala Especializada estima por probados, así como las razones para ello.
98. **Existencia y difusión de entrevista en Telediario.** De conformidad con la información generada por la Dirección de Prerrogativas, se tiene que el nueve de mayo se transmitió en un horario aproximado de las 12:00 a las 14:00 horas el programa de noticias Telediario en donde se realizó la entrevista a Manolo Jiménez, difundida en el canal 23, canal virtual 6.1 de nombre comercial 6.1, con alcance en la ciudad de Saltillo, Coahuila.
99. En ese mismo orden, el operador de la concesión de la señal televisiva Multimedios Televisión S.A. de C.V. informó que la entrevista se difundió en el programa Telediario Vespertino, que la entrevista se transmitió



aproximadamente a las 12 horas con 21 minutos del nueve de mayo y que tuvo una sola transmisión.

100. Al tratarse de información generada por la Dirección de Prerrogativas en correos electrónicos que se consideran pruebas documentales públicas, y que por lo tanto gozan de valor probatorio pleno de conformidad con la Ley Electoral,⁵ aunado a que la concesionaria Multimedios Televisión S.A. de C.V., reconoció la transmisión del programa televisivo de mérito, se concluye que, efectivamente, la difusión de la entrevista a Manolo Jiménez en el programa Telediario ocurrió en los términos apuntados.
101. Por lo anterior, **se tiene por acreditada la existencia y difusión.**
102. **Contenido de la entrevista de Telediario.** Mediante acta circunstanciada de cuatro de octubre, la autoridad instructora verificó el contenido del testigo de grabación aportado por la concesionaria Multimedios Televisión S.A. de C.V., correspondiente a la transmisión de la entrevista realizada a Manolo Jiménez durante el desarrollo del programa Telediario, sin que haya controversia de las partes en cuanto a la veracidad de lo que ahí se consigna, por lo que, debe tenerse por acreditado su contenido⁶.
103. **Naturaleza del programa denominado “Telediario”.** Se tiene por acreditado que el programa denominado Telediario es un programa de contenido y formato noticioso en el cual se difunde contenido de relevancia para la población y que dentro del referido programa existe una sección de entrevistas.

⁵ Artículo 462. 2. Las documentales públicas tendrán valor probatorio pleno, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran.

⁶ El contenido de la entrevista se reproducirá en el análisis de fondo



104. **Existencia y difusión de la entrevista de radio en Al Cien.** Voler S.A. de C.V., concesionaria de la emisora de radio La Reina 100.9 F.M., reconoció que el quince de mayo durante la transmisión del noticiero denominado Al Cien se difundió una entrevista a Manolo Jiménez, la cual tuvo una duración de treinta y tres minutos, no tuvo retransmisiones y se realizó en Saltillo, Coahuila.
105. Por lo anterior, al tratarse de hechos expresamente reconocidos por la concesionaria de la emisora de radio 100.9, que no están sujetos a controversia por las partes, esta Sala Especializada tiene por probada la difusión de la entrevista a Manolo Jiménez en el programa de radio Al Cien en los términos antes enunciados.
106. **Contenido de la entrevista de radio en Al Cien.** Mediante acta circunstanciada de cuatro de octubre, la autoridad instructora verificó el contenido del testigo de grabación aportado por la concesionaria Voler S.A. de C.V., correspondiente a la transmisión de la entrevista realizada a Manolo Jiménez durante el desarrollo del programa de radio Al Cien, sin que haya controversia de las partes en cuanto a la veracidad de lo que ahí se consigna, por lo que, debe tenerse por acreditado su contenido.
107. Al reproducir el audio se advierte la charla entre Manolo Jiménez y los conductores y conductora del programa de radio, el contenido del programa se reproducirá en el fondo del asunto.:
108. De lo anterior, se advierte que las entrevistas denunciadas se transmitieron en el marco del proceso electoral local en Coahuila durante la etapa de campañas, que se difundieron el nueve y quince de mayo, en señales de radio y televisión con alcance de difusión en Saltillo, Coahuila.



109. **Invitación a Manolo Jiménez a los programas.** De conformidad con lo narrado por las partes denunciadas, se tiene por acreditada la invitación a Manolo Jiménez.
110. **Calidad de Manolo Jiménez.** Es un hecho público y notorio para esta Sala Especializada que el denunciado participó como candidato a la gubernatura del estado de Coahuila postulado por la coalición "Alianza por la Seguridad"⁷, en el proceso electoral local 2022-2023.
111. **Invitación a otras candidaturas a la gubernatura.** Se tiene por acreditado que la concesionaria Voler S.A. de C.V., invitó a Evaristo Lenin y Santana Armando⁸ a su programa, incluso precisó que Evaristo Lenin acudió los días once y catorce de mayo, mientras que Santana Armando los días dieciséis y veinticuatro de mayo.
112. Por su parte, la concesionaria Multimedios Televisión S.A. de C.V., señaló que invitó a diversos candidatos que están involucrados en ese proceso electoral, lo cual se tiene acreditado al no estar controvertido por ninguna de las partes.
113. **Naturaleza del programa denominado Al Cien.** Se tiene por acreditado que el programa es un noticiero, el cual se divide en diversas secciones o segmentos, como noticias locales, nacionales e internacionales; la sección de deportes, clima cultura y entretenimiento.
114. Una vez determinado lo anterior, se analizarán los hechos denunciados.

⁷ Convenio de Coalición aportado por el Instituto Electoral de Chihuahua (Pag.416-475, accesorio 1).

⁸ Se cuenta con los materiales con los que se acredita la asistencia de los otros contendientes



CUARTA. Metodología

115. Para abordar el estudio de la presente infracción se hará de la siguiente forma, en un primer momento se desentrañarán y analizarán de manera particularizada cada una de las entrevistas, para obtener la dinámica del desarrollo, fecha de realización y temas abordados.
116. Posteriormente, de manera conjunta se hará el análisis de la compra de tiempos en radio y televisión, posterior a ello, se analizará si existe adquisición indebida y finalmente se emitirá una conclusión conjunta

QUINTA. Estudio de fondo

Adquisición indebida de tiempo de radio y televisión

117. El artículo 41, Base III, apartado A, inciso g) de la Constitución Federal dispone, entre varios: a) que los partidos políticos y candidaturas independientes tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social; b) que el INE será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión; c) la prohibición por cuanto a que los partidos políticos y las candidaturas a cargos de elección popular, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión; y d) que ninguna persona física o moral, fuese a título personal o por cuenta de terceros, puede contratar propaganda de radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, sirve de apoyo a lo anterior la jurisprudencia 23/2009, de rubro: de rubro "RADIO Y TELEVISIÓN. EL INSTITUTO FEDERAL



ELECTORAL ES EL ÚNICO FACULTADO PARA ORDENAR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL.”⁹

118. De esta forma, el mandato constitucional garantiza, por una parte, el acceso de los partidos políticos a las prerrogativas de radio y televisión, en los tiempos con los que cuenta el Estado y que de manera exclusiva administra el INE; y por la otra, prohíbe que dichos sujetos contraten o adquieran tiempos en dichos medios de comunicación, haciendo extensiva esta proscripción respecto de toda aquella propaganda política o electoral que se dirija a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, con objeto de promocionar o demeritar a cualquier partido político o candidatura.
119. En concordancia con la Constitución Federal, la Ley Electoral en su artículo 159, párrafo primero, establece que los partidos políticos tendrán derecho de acceso al uso de manera permanente de los medios de comunicación social; así, en sus párrafos cuarto y quinto, se establece la prohibición para los partidos políticos de contratar o adquirir tiempos en radio y televisión, así como que ninguna persona física o moral contrate la difusión de propaganda que tenga como finalidad influir en el electorado, ya sea a favor o en contra de los partidos políticos y sus candidaturas.

⁹ Cuyo texto es: De la interpretación de los artículos 41, base III, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 228, párrafo 3; 345, párrafo 1, inciso b), y 350, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se colige que el Instituto Federal Electoral es la única autoridad encargada de la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines, al de las demás autoridades electorales y al ejercicio del derecho de los partidos políticos. Por tanto, los concesionarios y permisionarios de radio y televisión deben abstenerse de contratar con terceros y difundir propaganda de contenido político o electoral que favorezca a un candidato o partido político, mediante la divulgación de su propuesta, ideología o emblema. En ese contexto, la infracción a dicho mandato se tendrá por actualizada cuando se realice la difusión de la citada propaganda, con independencia de si el concesionario o permisionario recibió o no pago por ello



120. Asimismo, conforme lo dispuesto en el artículo 442, inciso d) de la Ley Electoral, son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales, los ciudadanos, o cualquier persona o ente público o privado y, conforme lo dispuesto en el artículo 447, inciso b) de la Ley Electoral, también lo son respecto a contratar propaganda en radio y televisión, tanto en territorio nacional como en el extranjero, dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales, a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, o a favor o en contra de partidos políticos o de candidaturas a cargo de elección popular.
121. En ese orden de ideas, la Sala Superior de este Tribunal ha delineado una línea jurisprudencial ¹⁰en la que ha sostenido que las acciones prohibidas en el invocado artículo 41 de la Constitución Federal, consiste en: a) contratar tiempo en cualquier modalidad de radio y televisión, por sí o por terceras personas; o, b) adquirir tiempo en cualquier modalidad de radio y televisión, por sí o por terceras personas, lo cual es consistente con el aludido marco constitucional y legal.
122. Adicionalmente, la Sala Superior al resolver el SUP-RAP-162/2014, sostuvo que, en el caso de las concesionarias de radio y televisión, la prohibición relacionada con la vulneración al modelo de comunicación política se daba en las figuras de venta o difusión de propaganda distinta a la ordenada por el INE.
123. Así, para efectos de la identificación del actual modelo de comunicación política, la Sala Superior al fallar el SUP-RAP-511/2012 señaló que

¹⁰ Al resolver los recursos de apelación SUP-RAP-234/2009 y su acumulado, SUP-RAP-273/2009, SUP-RAP-18/2012 y acumulados, así como los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-288/2015, SUP-REP-422/2015 y acumulados; así como SUP-REP-432/2015 y acumulados y SUP-REP-47/2017.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-100/2024

contratar se entiende como el acto jurídico bilateral que se constituye por el acuerdo de voluntades de dos o más personas y que produce ciertas consecuencias jurídicas (creación o transmisión de derechos y obligaciones).

124. En contraste, del marco constitucional, jurisprudencial y conceptual relatado, se desprende el término "adquirir", utilizado por la referida disposición constitucional, tiene una connotación más amplia entendida como la forma o mecanismo de acceso a radio y televisión, habida cuenta que no es indispensable que quienes son sujetos de la prohibición constitucional (partidos políticos y candidaturas), realicen, en forma material, una conducta activa, sino que puede bastar o llevarse a cabo de manera pasiva; es decir, que a partir de las particularidades del caso, se sitúen en el supuesto vedado de adquisición, como por ejemplo, a través de la obtención de un beneficio indebido a partir del cual puede distorsionarse el modelo de comunicación política y, consecuentemente, principios constitucionales como la igualdad y la equidad en la competencia electoral.
125. Bajo este contexto, cobra congruencia el diseño constitucional atinente al modelo de comunicación política, en tanto dispone como principio fundamental, que los partidos políticos accedan exclusivamente a radio y televisión, a través del tiempo del Estado administrado por el INE.
126. De ahí que el acceso al tiempo en radio y televisión, por vía distinta a la constitucionalmente permitida, resulte contraventor del orden jurídico electoral y, de ser el caso, susceptible de ser objeto de responsabilidad y de la sanción que comprenda.



127. Antes de emprender el análisis de fondo del presente asunto conviene recordar que la controversia en este asunto está centrada en determinar si se actualiza la infracción consistente en la presunta compra y/o adquisición de tiempos en radio y televisión, lo anterior derivado de las entrevistas que le fueron realizadas a Manolo Jiménez en el programa de televisión denominado “Telediario”, así como en el programa de radio “La Reina 100.9 FM”, perteneciente a la concesionaria Voler S.A. de C.V.
128. Infracción que fue atribuida al otrora candidato, a los partidos políticos integrante de la colación “Alianza Ciudadana por la Seguridad” y a las concesionarias de radio y televisión involucradas.
129. Ahora bien, al tratarse de dos programas distintos se analizarán de manera individualizada el contenido de cada entrevista:
- **Entrevista en Telediario.**
130. Es importante tener presente que la entrevista realizada en el programa denominado Telediario se llevó a cabo el nueve de mayo de dos mil veintitrés, dentro de un horario de doce y catorce horas.
131. Como se mencionó el programa en cuestión es de contenido noticioso y dentro de su estructura tiene una sección de entrevistas, las personas que son entrevistadas atienden al acontecer político, cultural o social que se esté desarrollando en ese momento; el programa solo tiene alcance en la ciudad de Saltillo, Coahuila y no tuvo retransmisiones.
132. El contenido de la entrevista es el siguiente:

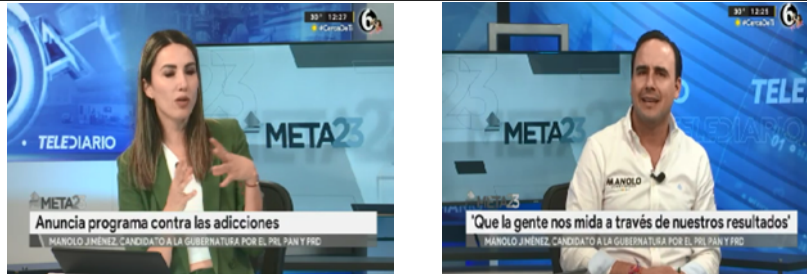
Contenido del video



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-100/2024

Contenido del video



Voz masculina off: Muy Cerca de Ti

Voz femenina: Doce con veintiuno minutos, y bueno vamos a empezar ahorita con el tema de Meta 23, ya vienen las elecciones, estamos a menos de un mes básicamente, esperamos que usted ya haya observado las propuestas, lo que piensa que necesita el estado, y para esto tenemos aquí y agradecemos el tiempo, ya nos había faltado la vez pasada, le pusimos ahí okey bueno fue por el cambio de horario de Piedras Negras la semana pasada

Manolo Jiménez: Sí, es que es una hora más, igual le calculamos que pierdes una hora de aquí hasta allá

Voz femenina: Pero bueno, lo prometido es deuda, ya llegó, Manolo Jiménez, Candidato a la gubernatura de la Alianza por la Seguridad, Oye, ¿cómo te ha ido ya?

Manolo Jiménez: Muy bien, Sandra.

Voz femenina: ¿Tres veces has estado en el estado?

Manolo Jiménez: Seis.

Voz femenina: Seis veces.

Manolo Jiménez: Esta semana es la sexta vuelta.

Voz femenina: No, qué bárbaro.

Manolo Jiménez: Ayer anduvimos en Acuña.

Voz femenina: Ajá.

Manolo Jiménez: En piedras. Y mañana nos vamos a la región centro. Entonces, ya son prácticamente por semanas le estamos dando la vuelta al estado.

Voz femenina: Ahora estás yendo como a los municipios de mayor densidad poblacional o estás adentrándote un poquito más a todos.



Contenido del video

Manolo Jiménez: No estoy en la todos. Ya la próxima semana termino de visitar los 38 municipios del estado. La próxima semana termino de visitar los 38 municipios del estado.

Voz femenina: 38 municipios del estado.

Manolo Jiménez: La región es seis veces y a los municipios la próxima semana voy a los 38.

Voz femenina: Ahorita, por ejemplo, va a estar aquí en la ciudad. Tienes evento al rato, ¿no?

Manolo Jiménez: Sí. tuve de un evento en la mañana y luego tengo eventos más tarde. Con comerciantes, con universitarios. Y hemos andado con los diferentes sectores de la población, con mujeres, con deportistas. Hemos estado con empresarios, con sectores populares. La verdad que estamos atendiendo a todos los sectores para llevar diferentes propuestas y hacer compromisos y presentar las soluciones a las principales problemáticas de la gente, porque a final de cuentas eso es lo que quiere la gente de nosotros, de las candidatas y los candidatos que hagamos propuestas, compromisos, presentar soluciones, no que andemos con grillas con pleitos, polarizando y dividiendo más de lo que ya está el país.

Voz femenina: Justamente decía, los debates, ¿cómo te fue? Tres debates, ya no vienen más, ¿verdad? Ya son...

Manolo Jiménez: Nos fue muy bien, nos fue muy bien, empezamos. Los primeros dos fueron de mucha propuesta, de mucho compromiso, pero la verdad es que ya el nivel de mentiras, el nivel de hipocresía. Ya llegó a tal punto que le estuve ahí, eso fue el tercero.

Voz femenina: Y ahí está, fue el tercero, si yo dije no, aquí comió gallo el día de la serie en la mañana, Manolo.

Manolo Jiménez: La verdad es que les dicen una cantidad de mentiras, una cantidad de cosas que la verdad era importante ponerles un estate quieto, decirles a ver, a ver, a ver. Hablan de honestidad, hablan de combate a la corrupción.

Voz femenina: Oye, les digo, es honesto, honesto.

Manolo Jiménez: Y ellos mismos tienen frases célebres algunos, históricas, de temas relacionados con la corrupción, de temas relacionados con la falta de transparencia y de honestidad. O como dicen pueblo chico infierno grande, aquí nos conocemos todos. Entonces ya llegó un punto que dije, oye, si sigue diciendo eso se la va a creer solito, por eso palo, caray. Y luego, pues otro que ni es de Coahuila, y habla con un amor hacia nuestro estado y que lo quiere y que dices, oye, no seas hipócrita. Allí además habla de que va a combatir y que va a mejorar la seguridad y que va, cuando su trabajo ha sido desastroso. Entonces, yo creo que era importante en el último debate dedicarles un par de segundos para dejar en claro quién es quién y que la gente a nosotros nos mida por lo que hemos venido haciendo, las diferentes responsabilidades que hemos tenido y no



Contenido del video

por lo que andamos diciendo en campaña que vamos a hacer. Porque si lo que andamos diciendo que vamos a hacer no coincide con nuestros resultados, con nuestras acciones, entonces, por cuento.

Voz femenina: Exactamente, es importante. Y yo creo que fueron buenos ejercicios para escuchar temas álgidos, pero que se tienen que agarrar de verdad de frente, como uno de los que te mencionaba ahorita, el tema de las drogas. Se menciona mucho a nivel nacional. Está llegando mucha droga. Somos un estado fronterizo que es un problema, porque está para Estados Unidos y somos un paso que a lo mejor va dejando aquí un rastro. ¿Cómo vamos a hacer en este tema, Manolo? Pero cuál es una de las propuestas. Yo creo que esto le compete mucho a la gente porque de verdad todos los días recibimos mensajes de se están drogando en la colonia. Sí, ahí están unos jovencitos drogándose, o sea, es común y no queremos que se haga con...

Manolo Jiménez: Y no es correcto.

Voz femenina: Esto deriva de muchos problemas después.

Manolo Jiménez: A ver, deriva de un incremento de consumo de drogas en el país. Hoy el pleito que trae el gobierno federal con el gobierno de Estados Unidos por el tema del fentanilo no es obra de la casualidad. Se debe a un incremento de consumo de drogas en México, en todos los estados. Coahuila no es la excepción. Y aquí efectivamente tenemos que hacer un gran programa de prevención de adicciones en conjunto con los padres de familia, en conjunto con los maestros, con los organismos de la sociedad civil que se encargan a combatir las adicciones y hacer un gran proyecto, un gran programa para poder ayudar a nuestros jóvenes a que no caigan en el consumo de drogas, a que sea difícil que no estén ahí...

Voz femenina: Tentados.

Manolo Jiménez: Pues a la luz del día, oye, me ha tocado ir a algunos estados del país, sobre todo estados turísticos, playas, por ejemplo, donde prácticamente las venden como chicles en la calle.

Voz femenina: Se les ofrecen en cualquier esquina.

Manolo Jiménez: Es impresionante. Entonces, tenemos que ser un gran proyecto integral para blindar a nuestras niñas, niños, jóvenes, adolescentes del problema de las drogas. Y para eso tenemos la propuesta y lo vamos a hacer. Y que es parte de unas estrategias para seguir fortaleciendo y seguir mejorando la seguridad de nuestro estado.

Voz femenina: Exactamente. Eso iba el tema de la seguridad. Pues hablamos que alrededor de donde estamos viviendo, Zacatecas, Tamaulipas, no se diga que últimamente ha estado pésimo e incluso ya Nuevo León, algunos niveles también interesantes. ¿Qué hacer? ¿Cómo reforzarla? ¿Cómo seguir con lo que estamos viviendo? Ayer yo platicaba con gente de Nuevo León y me decía, ¿no? Es que sí, Coahuila es seguro, o sea si tienen la percepción, pero como seguirla, no nada más por el nombre, sino ¿qué voy a hacer?



Contenido del video

Manolo Jiménez: Sí, a ver, como presidente municipal tuve la experiencia y conozco el modelo de seguridad. Es un modelo que está basado en muchos pilares y el principal es la coordinación. Una coordinación entre las instituciones, pero también un trabajo en equipo con la sociedad civil, con los ciudadanos. Aquí en Saltillo tú sabes que hicimos los grupos de WhatsApp donde nos comunicamos permanentemente con las autoridades. Y aquí este modelo lo tenemos que mejorar y fortalecer. Y eso es con prevención, lo que comentamos ahorita, pero el tema de adicción es un gran programa de prevención, más cultura, más deporte al interior de las colonias, de los barrios, de los ejidos. Un gran programa de proximidad, una policía más humana, más cercana a la gente, pero al mismo tiempo que tenga la fuerza y la capacidad de enfrentar a los delincuentes, ¿cómo lo hicimos hace un par de años en Villa Unión. Porque si no se tiene esa fuerza de reacción, pues estamos vulnerables. Y más inteligencia, quiero llevar la estrategia de los comités ciudadanos de seguridad a varios municipios de Coahuila. Y también hay que instalar más casetas de vigilancia al interior de las colonias, instalar más cámaras de seguridad. Y bueno, que hay un trabajo continuo, la seguridad, o en seguridad no se echan campanas al vuelo. No podemos decir, ah, ya estamos seguros, no hay nada que hacer. En seguridad no se baja la guardia, es un trabajo 24-7. Y siempre hay áreas de oportunidad. Aquí lo importante es que vayamos de donde estamos hacia adelante, porque efectivamente hoy hay una gran diferencia de vivir en Coahuila, o vivir en Zacatecas, o vivir en Tamaulipas, o vivir en Michoacán, en Sonora, en Guerrero, en Colima, en Puebla, en Veracruz, en Sinaloa, en Baja California, o sea...

Voz femenina: Que eso no nos hace exentos, o sea, yo lo que pienso es, estás en un lugar seguro, pero eso no quiere decir que no pase nada.

Manolo Jiménez: Y eso lo decía yo como alcalde, a ver.

Voz femenina: Y eso es uno que se tiene que trabajar.

Manolo Jiménez: Como alcalde yo decía, a ver, no es que en Saltillo no pase nada. Lo importante es que cuando pasa hay una reacción determinante y fulminante por parte de las instituciones. Acuérdate en aquella ocasión, éramos la ciudad más segura de México. Cuando desbancamos a San Pedro Garza García, en abril del 2019, datos dichos por el NIEGI, a las dos semanas entró un grupo de la delincuencia organizada. De un grupo delincencial de otro estado del país, entró, quiso instalarse en las colonias de Saltillo. Hubo un enfrentamiento, se abatieron a 12 delincuentes y decía la raza, oye, pues no que estaban muy seguros.

Voz femenina: Así es.

Manolo Jiménez: Pues sí estamos, porque hubo un intento de la delincuencia de entrar y hubo una acción contundente y determinante. Te pongo un ejemplo. Coahuila tiene los mejores indicadores de resolver delitos de alto impacto.

Voz femenina: Ok.



Contenido del video

Manolo Jiménez: O sea, de los delitos de alto impacto que suceden aquí, que no somos exentos, que somos el estado donde menos hay, pero que a veces suceden, bueno, la fiscalía y yo cuando estaba como presidente municipal resolvimos el 99% de los casos judicializados con criminales abatidos o en su defecto en la cárcel con sentencia. Estamos como unos 40 puntos arriba de la media nacional. O sea, en el país, por cada delito de alto impacto que hay, se resuelve el 45% aquí en Coahuila arriba del 90. Claro. Entonces eso es, no puedes evitar del todo que haya.

Voz femenina: No puedes evitar que haya.

Manolo Jiménez: Pero cuando pase que haya una reacción determinante y fulminante por parte de las instituciones, eso es lo que garantizamos nosotros.

Voz femenina: Claro. Sí, fijate que siempre hay dos temas bien interesantes que nos piden mucho. Ahorita que seas policía de proximidad. El tema de tener a la gente de la policía estatal es como bien depurada, porque luego todavía les tienen miedo, todavía dicen, hay muchísimos, pues no sé, chantajes delitos. Uno, la policía. Y dos, los centros de empoderamiento. La gente pide mucho que luego falta un poco de atención. Y yo veía también en tu campaña que traes este un tema de mujeres que pudiera entrar ahí. Si bien es cierto, el tema se trabaja. Yo creo que hay un sentir por los mensajes que nosotros recibimos de no nos hacen caso de queremos ir a los medios a exponer nuestro tema, porque luego no nos reciben. Todo esto está dentro de tu agente.

Manolo Jiménez: Sí, claro, claro. El tema que comentas de la proximidad de la policía, lo acabo de comentar, es lo que es muy importante.

Voz femenina: La municipal ha hecho fijate mucho. O sea, la municipal ha trabajado mucho en la proximidad, pero siento que la estatal es en la que nos lleven más mensajes. Sí, y lo empezamos a trabajar cuando llegamos nosotros.

Cuando llegamos nosotros, la policía municipal de Saltillo no estaba siquiera dentro de las 30 más efectivas y más confiables del país. Hoy es una de las cinco más efectivas y confiables. Y eso se trabaja con proyectos, con programas de capacitación, con preparación especial. Y bueno, lo mismo queremos hacer con la Policía estatal. Tenemos una policía que enfrenta a la delincuencia organizada, lo ha demostrado en los últimos años, pero siempre se puede tener una policía más próxima y más cercana a la gente que ayude y esté cerca de los ciudadanos. Esa es una propuesta nuestra para fortalecer y mejorar el modelo de seguridad.

Y lo que comentas también traemos un gran programa y un gran proyecto de justicia para las mujeres. Traemos la intención de llevar la policía violeta a todo el Estado, que es una policía enfocada en los delitos relacionados con el género, con la mujer, una policía más empática, una policía más preparada, más capacitada. Tenemos también un gran programa de justicia donde queremos tener una fiscalía especializada para los delitos de género. Y bueno, sin duda fortalecer los albergues de mujeres violentadas y va a caer todo el peso de la ley para aquellos que violenten a una mujer. Yo lo he dicho claro y fuerte, quiero ser el gobernador de las mujeres. Vamos a impulsar diferentes proyectos para ella desde el de justicia para las mujeres, pero también proyectos para fortalecer su independencia económica. Proyectos educativos, proyectos de créditos para mujeres emprendedoras, proyectos para que tengan empleo y auto empleo.



Contenido del video

Entonces dentro de nuestra propuesta que es esta vienen 10 ejes y uno de los ejes va enfocado al desarrollo de las mujeres.

Voz femenina: El tema de la salud me llamaba mucho la atención porque ahorita estamos viviendo una crisis en tema de salud del Seguro Social, ahora pues del INSABI que ya también pues ya no, ya no más. Hay gente que no tiene ningún tipo de seguridad. Yo había estado escuchando que tú tenías por ahí un proyecto de una tarjeta de salud. Sí. Este en que va a consistir.

Manolo Jiménez: Haber, Coahuila es el estado con mayor formalidad laboral del país. Qué quiere decir esto que la gran mayoría de las y los trabajadores que nos están viendo, su seguridad social, su sistema de salud que los atiende es el IMSS o es el ISSSTE. Y hoy el gobierno federal no le manda, no le manda el recurso que le corresponde al IMSS y al ISSSTE de Coahuila que tiene a mucha gente dependiendo. Nos deben hospitales, nos deben clínicas. Ahí está yo como alcalde les done un terreno aquí al lado del parque Las Maravillas. Ahí se les donaron un terreno grande para un hospital con 150 camas que nos iba a ayudar mucho aquí en la Región Sureste. Pues no lo han empezado. Entonces es muy importante y lo haremos cuando con el apoyo de la gente lleguemos a la gubernatura ir a gestionar con el gobierno federal para que le mande a Coahuila la lana que le corresponde en el tema de salud para el IMSS y para el ISSSTE porque arriba del 80% de las y los trabajadores depende de esta institución. Y luego a la raza que no tenía IMSS y no tenía ISSSTE les quitan el seguro popular. Que era una súper herramienta. Meten el INSABI, que no jala el INSABI y luego ahora dicen que quieren ir con el IMSS bienestar si no se están dando abasto ahorita para atender a la gente que tiene ese IMSS y que tiene ISSSTE pues ahora cárgale a toda esa raza que tenía el INSABI que tenía seguro popular no se va a dar abasto. Por eso vamos a gestionar número uno para que nos llegue esa lana que nos corresponde. Número dos vamos a invertir en la infraestructura de salud del estado en los hospitales generales y en las clínicas del estado. Y número tres vamos a hacer un gran programa de salud popular para fortalecer en los centros comunitarios que hay adentro de las colonias con centros o clínicas o mini clínicas de salud con médico general. Pero vamos a ponerle al médico general hay tecnología, internet y televisión para que a través de la telemedicina pueda dar consultas con médicos especialistas consultas compartidas. Digamos como para ejidos que pueden ser. Sí o aquí en una colonia van con el médico general trae un problema a ver chéquenlo el doctor si es algo sencillo o no se receta y ahí mismo lo tienen. Si es algo ya más grave pues ya pasa a una consulta de lectura especialista y luego queremos tener también terapias en estos centros en estas clínicas de salud porque hoy tenemos en nuestra gente hay mucha gente padeciendo de depresión y de ansiedad. Entonces necesitamos dar espacios para despresurizar este problema que nos está afectando en nuestra comunidad.

Voz femenina: Que también está derivando violencia.

Manolo Jiménez: Exactamente. Tenemos también que apoyar a nuestros adultos mayores. Hoy en día yo lo he dicho voy a continuar con los programas sociales de Mejora Coahuila que son programas que ayudan mucho en la economía familiar sobre todo en la parte alimentaria, pero conmigo también como gobernador va a continuar la pensión de los adultos mayores que reciben que es un universal que es un programa social que



Contenido del video

es de ellos y ya nadie les puede quitar, pero cuál es la bronca hoy en día. La bronca hoy en día que gran parte de esa pensión que les está llegando a raíz que no los están atendiendo bien con el tema de salud. Esa pensión se la gastan en medicinas, en consultas, en estudios, en análisis clínicos y con esta tarjeta de la salud popular que le vamos a dar a los adultos mayores vulnerables y a la gente con discapacidad vulnerable van a poder tener acceso a medicamentos, consultas y análisis gratuitos. Entonces es un gran programa social que estamos impulsando para nuestra gente.

Voz femenina: Ok, entonces también los discapacitados entran ahí porque me lo estaban preguntando. Y ya tenemos un sin fin de preguntas, de peticiones, ahorita se las pasamos.

Manolo Jiménez: Me las pasas todas por favor.

Voz femenina: Soy una persona invidente, a ver qué programas hay por medio o del DIF, perfecto, ahorita se las pasamos todas. Entonces cuál es lo que tú crees que es una gran área de oportunidad, siempre te le pregunto cuando recorres el estado, ya lo has recurrido seis veces, estuviste como desarrollo social, cuál es ahorita que tú digas, voy a llegar y esto es lo que voy a hacer primero porque es la petición más sentida a nivel estado. ¿Es en ejido o en dónde?

Manolo Jiménez: Pues es que varía por regiones, varía por regiones. Lo común en todo el estado es que siga habiendo seguridad y que podamos trabajar en la proximidad y en la cercanía de nuestra policía, que podamos trabajar en más programas preventivos, eso es...

Voz femenina: Es el número uno.

Manolo Jiménez: Para todo el estado. Pues es que imagínate la raza de Piedras Negras y dice a ver, hay una gran diferencia de vivir en Piedras Negras Coahuila, o en Acuña Coahuila, que en Nuevo Laredo Tamaulipas. La raza aquí de Saltillo dice, pues hay una gran diferencia de vivir aquí, a vivir en Fresnillo o en Zacatecas, Zacatecas. Entonces dice a ver, número uno, seguridad. El tema del agua. El agua. El agua. El agua es un tema que tenemos que cuidar, es un tema que tenemos que atender en muchos municipios y la gran problemática de la falta de agua en los municipios no es tanto porque no tengan agua.

Voz femenina: Ok.

Manolo Jiménez: Y así en el subsuelo o en las presas cerca es por las redes de distribución.

Voz femenina: De acuerdo

Manolo Jiménez: En muchos municipios del 100% del agua que meten en la red que llega en las casas se les va en fugas el 50% o el 60%. Tenemos que trabajar mucho con los sistemas de agua, tenemos que profesionalizarlos, tenemos que eficientarlos,



Contenido del video

entonces por ahí traemos un plan de propuestas y de proyectos. La parte de desarrollo económico parejo.

Voz femenina: Se puede hablar de que quisieran meter algo como [inaudible] de Saltillo a nivel Estado.

Manolo Jiménez: Pues hay que ver que esquemas, hay que ver que esquemas pudieran funcionar, pues cada uno tiene situaciones diferentes, hay que ver que esquemas pudieran funcionar. El de aquí funcionó, funcionó muy bien y bueno otro tema importante, el desarrollo económico parejo a todas las regiones. Si aquí la región sureste hay una gran inversión por parte de empresas, hay mucho desarrollo, pero podemos aprovechar el fenómeno del near-shoring, este fenómeno que se está dando la economía mundial para poder potencializar y diversificar la economía de la región centro, de la región carbonífera, hacer un gran proyecto de promoción económica en la laguna para industrializar más rápido esta región del Estado, en lo que sí va a industrializar, 20 años poderlo hacer a lo mejor en 5 o 6 con este fenómeno del near-shoring. Entonces a grandes rasgos, más lo que te he platicado, el tema de la salud mental, la prevención de adicciones, grandes programas de educación son importantes, un programa para atender el rezago educativo por la pandemia, un gran programa de valores familiares es muy importante fortalecer a las familias, porque si fortalecemos a las familias fortalecemos a nuestra comunidad.

Voz femenina: Oye en el tema de la educación digo ya nos extendimos mucho, pero también algo muy sentido son las escuelas, yo sé que depende mucho el tema de infraestructura de la Federación, pero yo creo que sería un gran apoyo si desde gobierno del Estado los impulsan, hay escuelas sin agua, sin luz, sin baños, todavía ahorita y es increíble cómo podemos pensar que estos niños van a hacer algo en la vida si no tienen servicios básicos todavía en una escuela.

Manolo Jiménez: Y hay un gran problema de vandalismo en las escuelas.

Voz femenina: Sí, sí, sí, entonces yo creo que eso también...

Manolo Jiménez: Tenemos que legislar y esto es una propuesta importante que trae nuestras diputadas y diputados de la Gran Alianza Ciudadana por la Ser para quien vandaliza una escuela.

Voz femenina: Ok.

Manolo Jiménez: O sea el que vandaliza una escuela está...

Voz femenina: Mira, a lo mejor esto es una propuesta de apoyo.

Manolo Jiménez: Está mermando la educación del presente y del futuro de Coahuila que son nuestras niñas y nuestros niños. Entonces tenemos que ser algo ahí porque no solo se le mete recursos, se moderniza, se mejora, pero pues a las dos, tres semanas ya los están vandalizando y el problema es que son los miembros de la colonia.



Contenido del video

Voz femenina: Sí, los dejan sin cable, los dejan sin baños y no pasa nada. Entonces te agradecemos hoy mucho, mira doce con cuarenta y dos.

Manolo Jiménez: Gracias, Sandra, gracias.

Voz femenina: Que te vaya muy bien en tu recorrido.

Manolo Jiménez: Y saludos a toda nuestra gente.

Voz femenina: Y 31 de mayo es el último día de las campañas.

Manolo Jiménez: Sí, el 4 de junio le pedimos a gente que nos apoye con su voto para conservar las cosas buenas que tenemos en Coahuila para innovar y cambiar lo que hay que mejorar aquí Coahuila para adelante.

Voz femenina: Gracias.

Manolo Jiménez: Gracias.

Voz femenina: Doce con cuarenta y dos, ya regresamos.

133. Bajo ese tenor, de la anterior reproducción podemos extraer que se trata de una entrevista en la que Manolo Jiménez interactuar con la entrevistadora bajo diversas líneas de dialogo, destacando o siguiente:

- a) La conductora presentó a Manolo Jiménez y comentaron un poco sobre la agenda que tiene y las visitas que esta realizando a diversos municipios; así como a los múltiples eventos a los ha sido invitado.
- b) Se abordó el tema relacionado con los debates y como fueron percibidos por Manolo Jiménez Salinas, quien se proclamó como ganador de estos.
- c) Bajo ese tener, se tocó el tema de la honestidad y la corrupción.



- d) Asimismo, se habló sobre las drogas y fentanilo y la propuesta de la creación de un programa para tratar las adicciones.
- e) Por otra parte, el denunciado señaló que cuando fue presidente municipal tuvo la oportunidad de conocer de manera detallada el modelo de seguridad a partir de un gran programa de proximidad.
- f) Bajo ese mismo tópico, se señaló que la seguridad requiere un trabajo 24/7 y deben partir de eso para ir para adelante.
- g) Se hizo mención a que, en temas de seguridad se deben tomar acciones determinantes y fulminantes, solo así se logró que Saltillo fuera considerada la ciudad más segura del país.
- h) Conversaron sobre el empleo en el estado, la tasa de formalidad de este y además abordaron lo relacionado con seguridad social y la capacidad que el IMSS o el ISSSTE tienen para sacar adelante la demanda de atención médica.
- i) Se abordó el tema relacionado con el agua, en el cual se señaló que existen un porcentaje alto de pérdida de agua a través de fugas y de todos o problemas de infraestructura que se tienen en la materia.
- j) De igual forma se pronunció sobre la educación en la que hizo referencia de que existe mucha vandalización de las escuelas y se debe legislar al respecto, para poder cuidar, modernizar y mejorar la educación.
- k) Para cerrar la entrevista el denunciado señaló que el cuatro de junio pedía que la gente lo apoyara con su voto.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-100/2024

134. Como podemos advertir, los temas que fueron abordados durante la entrevista están relacionados con problemáticas sociales, los cuales pueden ser temas de interés general como son: seguridad, manejo de drogas, problemas con la red hídrica; educación y vandalismo en las instituciones educativas, cuestiones laborales y de seguridad sociales, entre otros.

- **Entrevista de radio en “Al cien”**

135. La entrevista se realizó el quince de mayo durante el desarrollo del noticiero denominado “Al Cien”, con una duración aproximada de treinta y tres minutos, sin que existiera retransmisiones.

136. El contenido de la entrevista es el siguiente.

Contenido
<p>Locutor 1: Son las ocho de la mañana con veinticinco minutos. Diecisiete grados centígrados la temperatura en el Valle de Saltillo Ramos Arizpe. Esta mañana nos acompaña el candidato por la Alianza Ciudadana por la Seguridad, PRI, PAN, PRD, Manolo Jiménez Salinas pues yo decía entramos al último tercio de la campaña algunos candidatos ya ni agenda mandan otros ya no saben ni qué andan haciendo y pues los que puedan aprovechar estas últimas dos semanas me parece que será muy interesante hoy siguen las actividades para el candidato Manolo Jiménez Salinas y le agradecemos que haya hecho un espacio en su agenda para aceptar nuestra invitación y acompañarnos esta mañana bienvenido candidato.</p> <p>Manolo Jiménez: Gracias, buenos días; me da mucho gusto estar aquí con ustedes y un saludo para toda nuestra gente que nos está escuchando; que tengan un excelente inicio de semana.</p> <p>Locutor 1: ¿Cómo va la campaña?</p> <p>Manolo Jiménez: Muy bien, para adelante vamos muy bien; desde el principio arrancamos con todo arrancamos con un plan para poder visitar todas las regiones de Coahuila; esta semana ya termino de visitar los treinta y ocho municipios al cien</p>



Contenido

por ciento. Hemos estado recorriendo estas regiones para llevar nuestra propuesta, nuestro plan para mejorar la calidad de vida de las y los coahuilenses, es el plan que presentamos desde el día dos de la campaña con diez ejes con decenas de propuestas que tienen que ver con la seguridad, con el tema de desarrollo económico, la salud, la educación, el gobierno ciudadano, gobierno de inclusión, el de los apoyos para las mujeres, para los jóvenes, el medio ambiente, el campo, y el apoyo a los treinta y ocho municipios vamos bien puro para adelante y a partir de la mitad de la campaña redoblamos esfuerzos con un gran evento que tuvimos en Torreón, un gran evento masivo ahí en el coliseo y desde entonces seguimos redoblando el paso.

Locutora 2: Las encuestas se ponen en primer lugar o sea al menos las que se han visto publicadas en diarios nacionales también las que las que sacan acá te ponen en primer lugar.

Manolo Jiménez: Hemos ido avanzando bien en las encuestas arrancamos la campaña pues encabezando prácticamente todas las encuestas y algo muy positivo es que durante la campaña hemos ido subiendo como medio punto por semana; entonces eso quiere decir que lo que estamos comprometiendo las propuestas que estamos presentando, la solución a las problemáticas que estamos poniendo sobre la mesa a la gente le están le están gustando y bueno pues vamos avanzando muy bien gracias a Dios.

Locutor 1: Candidato y eso digo porque estamos viendo que o bueno tienes ya estás generando demasiada expectativa de todas las encuestas dicen que del más del cuarenta y cinco por ciento pero también de los diferentes sectores que incluso también la gente que no va a votar por ti lo hace desde una posición que sabe que su estado va a tener seguramente un gobierno como lo estás presentando y que puede estar tranquilo pero ese tipo de, de tantas expectativas de que tanta gente espere algo de ti entonces vuelve luego los gobiernos más difíciles de generar esta confianza, es decir, así como se esquematizan todas estas propuestas ¿hay un plan de trabajo del que la gente puede estar tranquila y segura que no son solo promesas de campaña?

Manolo Jiménez: No todo lo que dice en nuestro díptico donde viene el plan para mejorar la calidad de vida de las y los coahuilenses lo vamos a cumplir pues vamos a decir lo que dice en el díptico verdad y estoy seguro que en el camino podemos ir haciendo algunas otras cosas así nos pasó cuando estuvimos aquí al frente de la presidencia municipal de Saltillo, lo que presentamos en el díptico lo cumplimos aún y con la pandemia que pues el factor pandemia no estaba adentro de nuestro panorama fíjate, ya no me acordaba de eso pero cuando andaba en campaña para presidente municipal y andaba proponiendo ciertas pues nuestro plan, sabíamos que ese plan pues iba a tener adversidades en el camino pero jamás en la vida nos imaginamos una adversidad como la de la pandemia o sea cuando te ibas a imaginar.

Locutor 1: No nadie o sea cuando te ibas a imaginar, ni un software de riesgos de cálculo.



Contenido

Manolo Jiménez: No, o sea, cuando estábamos en pandemia al principio, cuando todos se guardaron en su casa el confinamiento es impresionante yo soy jalando en la calle no, era impresionante ir por Saltillo y verlo vacío se salen los centros comerciales vacíos las plazas vacías las calles vacías o sea parecía una película entonces en esta ocasión sabemos que va a haber adversidades, que vamos a tener que trabajar mucho, pero todo lo que está presentado en nuestro plan lo vamos a cumplir.

Locutor 1: O sea, todo tiene un plan de una forma.

Manolo Jiménez: Claro que sí, todo tiene una ruta ya tenemos estamos trabajando en los que es en los cómo? en los cuándo?, no se está proponiendo nada extraordinario o sea nada así fuera de sí.

Locutor 1: Pero sabiendo que vas a ganar porque si yo fuera en segundo lugar y solo quiero subir puntos te prometo un Six-Flags en Saltillo, Torreón.

Manolo Jiménez: Por eso lo andan haciendo ajá, hoy por eso por cierto de wow por eso lo andan haciendo, este nada, pero traer un concierto es lo más sencillo, o sea un concierto es cuestión de no sé este un par de millones de pesos o sea no es como un programa de seguridad que requiere cientos o miles de millones de pesos; un programa de educación o de salud que requiere cientos o miles de pesos.

Locutora 2: Un programa de gobierno, a fin de cuentas.

Manolo Jiménez: Claro o sea usted un artista traigo el que sea que sea el realmente tener un comparado con mejorar la salud, la educación, la seguridad, pues no, no es nada nosotros...

Locutor 1: Pero en este recorrido qué has hecho de acuerdo a lo que seas de que cada semana suben puntos en el día a día, en la colonia me toca la calcomanía, en el mitin te has dado cuenta que el ciudadano sí está comparando a los candidatos contra eso que prometen y contra uno.

Manolo Jiménez: Yo siento que sí, a ver a la gente a la gente le gusta que le hablemos de cosas muy palpables qué va a suceder cómo me va a beneficiar cómo me va a mejorar mi calidad de vida a este candidato cuando gane yo lo que le estamos diciendo a la gente o sea mientras los otros se concentran en cosas así al aire, o sea, más politizadas y más más de polarización y más de grilla aquí estamos siendo muy objetivos a ver en temas de salud si llegamos vamos a hacer esto, esto, esto en tema de seguridad si llegamos en tu colonia y vamos a hacer esto en educación entonces son temas que a final de cuentas le impactan positivamente a la gente porque además todo lo que dice en este díptico lo hicimos en torno al sentir y pensar de las y los coahuilenses no creas que nos sentamos un grupo de expertos en cada materia hicimos las propuestas no lo que está aquí plasmado es el sentir y pensar de las y los coahuilenses que me tocó escucharlo durante muchos años desde antes de ser Secretario, que fui Secretario de Desarrollo Social en mi precampaña y bueno todo eso lo más importante es lo concentramos en diez ejes en unas cincuenta y tantas



Contenido

propuestas y además un QR que está aquí que te lleva a propuestas por región y por municipio entonces le hace clic a la gente porque es lo que ellos me dijeron es lo que yo me es lo que ellos me dijeron traducido en una propuesta en un compromiso y en una solución, o sea no es un tema que a ese le ocurrió Manolo no esto que dice aquí la gente me pidió oye Manolo ayúdanos con la salud hoy no está pasando en salud, está bueno para ustedes una propuesta en salud.

Locutor 1: O sea que sea expertos pero que sean para servir al cómo no o sea...

Manolo Jiménez: Exactamente la ciudadanía me dice la problemática y aquí vemos ya con los expertos y profundizamos en la solución a cómo le cómo le doy esto a la ciudadanía.

Locutora 2: Una de la bandera por decirlo así de tu campaña ha sido que va a ser un gobierno ciudadano el día de ayer te reunías durante el fin de semana con organizaciones de la sociedad civil y que han tenido una presencia importante durante tu campaña y tu precampaña también o sea muchas de tus propuestas están construidas en base a eso y además también con la propuesta de un gobierno que no solamente es de un partido.

Manolo Jiménez: Claro, es algo importante, de hecho, en esta campaña logramos algo sin precedentes, algo muy padre, algo muy esperanzador porque más allá de la alianza ciudadana por la seguridad que se conformó con tres fuerzas políticas; fuimos más allá y logramos hacer un gran frente ciudadano integrado por la sociedad civil organizada; la iniciativa privada los ciudadanos; el gobierno entonces este será el gobierno más ciudadano la historia de Coahuila. Aquí vamos a gobernar juntos y esa es la fórmula mágica para poder sacar adelante pues los proyectos más complicados, enfrentar adversidades trabajando unidos nuestro proyecto llama a la unidad, nuestro proyecto es el punto de encuentro de todas y todos los coahuilenses que quieren hacer algo bueno por nuestra tierra; más allá de los partidos políticos por eso siento que hemos sumado a mucha gente por eso ayer vinieron seis organizaciones nacionales que están, que han desarrollado la marea rosa que fue la que marchó para defender al INE, y bueno pues ahora vinieron a sumarse y a respaldar nuestra campaña que desde que iniciamos proponemos uno de los diez ejes el gobierno ciudadano que es el trabajar en equipo, el trabajar juntos por el bien de Coahuila.

Locutor 1: Yo pensaba eso, le iba a preguntar porque a ver todo pintaba que muchos panistas no iban a querer trabajar y se iban a ir entonces este como lo dice usted mucho este sentir este pensar de los ciudadanos que es Coahuila entonces se va a mantener todo un gobierno es decir hay cosas por encima del candidato cosas por encima del partido con el que trabajaste doce o trece años por encima del partido que pueda traer otra gente para abanderar sus causas se va a mantener Coahuila se va a mantener el desarrollo o sea la gente sí puede tener esa certeza incluso los que hasta ahorita no contemplan votar por esta alianza; vamos rapidísimo a una pausa; regresamos para hablar de ese tema y de otro porque está yo insisto y coincido con eso de la presión este es el laboratorio de la elección del veinticuatro así es y lo que salga bien en Coahuila para todos lo que salga mal o lo que haya que mejorar pues seguramente será el laboratorio el próximo año muy bien ahorita platicamos de eso;



Contenido

vamos a la pausa; ocho treinta y seis la temperatura en el Valle; estamos diecisiete grados centígrados, dieciocho. Ocho de la mañana con cuarenta minutos, la temperatura en el Valle de Saltillo Ramos Arizpe a dieciocho grados centígrados. Entonces abordamos el tema que le hacía la pregunta José lo del candidato respecto a este tema de la alianza del apoyo de integrantes de otros partidos que han entrado a la alianza y lo importante que será lo que pasa en Coahuila; obviamente en el estado de México pero en Coahuila yo veía ayer la nota nada más las dos candidatas de allá de estado de México ya rebasaron el presupuesto de lo que ha aplicado los cuatro candidatos de Coahuila en lo que va de la campaña, es decir, la disciplina presupuestaria de la campaña de Coahuila es mucho más grande y alta en números que lo del estado de entonces por eso digo y viviendo en Coahuila muy diferente de las dos elecciones viviendo en Coahuila pues que el ejercicio de Coahuila se convierte en el laboratorio.

Manolo Jiménez: Pues vamos a ver, aquí nosotros estamos concentrados localmente, Coahuila yo siento que se cuece aparte de lo que pueda pasar o no pasar a nivel nacional y eso lo vemos desde los indicadores que tenemos en materia de seguridad, en materia de desarrollo o sea real y afortunadamente en estos tiempos donde se vive pues violencia e intranquilidad en la gran mayoría de estados del país pues Coahuila mantiene otro escenario y otro ritmo entonces yo siento que Coahuila es Coahuila.

Locutora 2: Oye sin embargo los ojos de muy la gente a nivel nacional si están puestos sobre el candidato Manolo o sea lo vemos en este tono que dice Carlos de que Coahuila se convierte como en un laboratorio pero no solamente Coahuila, sino la región; estamos viendo por ejemplo la llegada de Tesla en Nuevo León y cómo esto pues nos impacta directamente a crear como esa sinergia con los estados que están vecinos y con la zona; entre tus ejes tienes este eje de Coahuila Global, que para hacer un Coahuila Global pues tendríamos que empezar con nuestro vecino que acá está con la llegada de esta gran empresa y pues abrir las puertas al new shopping como bien lo dijiste.

Manolo Jiménez: Es una gran área de oportunidad el fenómeno del new shopping para los estados norteros sobre todo para Coahuila, Nuevo León y Chihuahua que somos los estados que más estamos captando este fenómeno y por eso es muy importante estar a la altura y capitalizar al máximo esto que viene en los próximos cuatro o cinco años tener la infraestructura necesaria seguir siendo un estado seguro un estado con estabilidad laboral con estado de derecho para que pues seamos más atractivos en torno a las inversiones; la llegada de Tesla es parte de este fenómeno y la llegada de Tesla es también por la cercanía que tiene con Coahuila porque Coahuila es el cluster automotriz más grande de este país.

Locutora 2: ¿Entonces Tesla también llega por la cercanía que tiene Nuevo León con Coahuila?

Manolo Jiménez: Exactamente y además eh eso nos beneficia prácticamente muy similar a Nuevo León porque la distancia entre Tesla y la región sureste y entre Tesla y donde están los parques industriales y ustedes allá por el aeropuerto de Monterrey



Contenido

pues prácticamente la misma entonces pero así como llegó Tesla sí van a llegar muchas otras empresas ahora no solamente están llegando más empresas nuevas sino las que están aquí se están expandiendo eso también está es muy importante a muchas empresas que están haciendo toda una nueva línea, que es como si llegara una empresa nueva de ensamble para autos eléctricos entonces el que no haya llegado una empresa nueva no quiere decir que no estén creciendo las que ya están porque a diferencia de Nuevo León nosotros producimos cientos de miles de más de vehículos que en Nuevo León aquí lo que estás viendo es que las que ya están produciendo se están expandiendo y ya no se expanden aquí.

Locutor 1: Ya no cuenta como inversión extranjera.

Manolo Jiménez: Pues es una inversión, pero no es una nueva es una expansión que en términos prácticos y en términos de empleo pues lo mismo es lo mismo que una empresa que está crezca al doble a que llegue una del mismo tamaño de la que está.

Locutora 2: Y el reto sería captar también nuevas empresas hablas como de una especie de pro-Coahuila porque ya ves que no existe ya pro-México esta agencia que se encarga justo de eso de captar las inversiones y traerlas al estado y tú una de tus propuestas justamente es eso ser como un pro-Coahuila; salir al extranjero y traerlos.

Manolo Jiménez: Sí, qué es lo que requerimos lo que se necesita que se requiere para poder traer o para poder capitalizar al máximo este fenómeno en el new shopping y es lo que necesitamos para llevar desarrollo económico parejo a todas las regiones porque traemos propuesta de potencializar y diversificar la economía de la región centro y la región carbonífera ya estamos planteando la construcción de dos parques industriales en estas regiones que el parque industrial te da una promoción te ubica geográficamente al municipio que tiene estos parques industriales para que los brókers y los parques nacionales, internacionales tengan ya en ubicado en el mapa otra localización a donde pueden llegar las empresas extranjeras; entonces por eso este este eje de Coahuila Global es muy importante; vamos a tener oficina en Austin, Texas; una oficina de operación o de promoción económica vamos a tener en la Ciudad de México y le vamos a meter mucha galleta porque hoy en día la promoción es de lo más importante para que puedan llegar las empresas.

Locutor 1: En ese sentido candidato a ver estamos ahorita Coahuila está como estaba Nuevo León en los noventa más o menos, pasando esta zona perdón sureste de Coahuila, pasando el millón y garrita de habitantes con las empresas con gente llegando a vivir allá y demás si no lo hacemos con una visión global esto se va a volver como Nuevo León, qué se conjugó todo en una sola mancha urbana no creció el resto del estado, hay caos, tráfico, falta de agua, falta de más y la calidad de vida.

Manolo Jiménez: Claro habrá chamba porque aquí no se trata de crecer por crecer o no se trata de crecer económicamente al máximo aquí de lo que se trata es que haya calidad de vida y eso se con varios pues con varios indicadores realmente y lo digo abiertamente hoy vivir en Saltillo o en la región sureste tiene mucho más que es mucho más calidad de vida que vivir en Monterrey porque se respira un aire más



Contenido

limpio tema número uno tenemos suficiente agua tenemos más seguridad, tenemos más seguridad tú ves los indicadores de nosotros, digo no es por no es por este echar tierra, sino simplemente es no siempre la potencia de las potencias económicas te garantizan tener calidad de vida entonces el crecimiento de Coahuila debe de ser ordenado y debe de ser un crecimiento en torno a tener calidad de vida y ese es el objetivo de los que tenemos para los próximos años.

Locutor 1: El tema de seguridad y lo hizo en los tres debates es muy padre hablar y decir bla, bla, y las próximas en campaña el prometer no empobrece, pero mostrar ahora sí que con los pelos de la burra en la mano cómo se puede hacer el tema de la seguridad no nada más a billetazos.

Manolo Jiménez: Sí, por eso la en los debates hoy comentamos que era muy importante que a las candidatas y candidatos la gente nos mida por lo que hemos hecho no tanto por lo que decimos que vamos a hacer en campaña porque si lo que decimos que vamos a ser en campaña no coincide con lo que hemos hecho pues entonces pura es puro, pura grilla qué es lo que pasa con mis contrincantes; uno con todo respeto pues no tiene idea del tema de seguridad; el otro pues ha tenido resultados muy cuestionables y muy hasta lamentable; en el tema ese de seguridad se le relaciona en el tema de seguridad más con los malos que con los buenos como dicen dime con quién te juntas y te diré quién eres entonces nada más de ver con quién se junta este personaje pues un malandro de primer nivel; entonces yo siento que los debates también nos ayudaron para que la gente su y era que gran parte de las cosas que están hoy siendo en esta campaña son mentiras y con un alto grado de hipocresía.

Locutor: Y en la seguridad usted tiene la experiencia de Saltillo con dos temas importantes el tema de las cámaras que me parece a mí fundamental y el de la ciudad de negociación con los grupos de guacho.

Manolo Jiménez: Así es, pues la política pública más exitosa de sistemas de seguridad va a llegar a todo el estado, esa es la intención que tenemos que trabajar en equipo con las alcaldesas y los alcaldes porque es muy importante la chamba del alcalde en este proyecto porque se trabaja con la policía municipal y se tiene que tener una reacción rápida y oportuna con la policía municipal porque si no te sale contraproducente el proyecto entonces proyectos como esos son los que nos van a ayudar a fortalecer la seguridad en Coahuila que en seguridad pues nunca se baja la guardia en seguridad, no se echan campanas al vuelo, no puedes decir ya estamos seguros ya no hay nada que hacer; no es una mejora continua y siempre hay áreas de oportunidad para mejorar en el tema de seguridad y eso lo vamos a hacer nosotros con prevención, proximidad, inteligencia y fuerza conocemos el modelo y sabemos cómo mejorarlo y cómo fortalecerlo pero si bien hay áreas de oportunidad en el tema de seguridad en Coahuila; sí hay una gran diferencia de vivir aquí o vivir en Zacatecas no o vivir en Tamaulipas o vivir en Sonora ahí vino el fin de semana imagínate.



Contenido

Locutor 1: Te leo el número de asesinatos digo en los estados ayer setenta y uno; en Baja California doce; Guanajuato once; Jalisco siete; ando buscando aquí en Sonora dos, pero el homicidio total no en el total ahorita te los busco.

Manolo Jiménez: Es increíble cómo se le ocurre en buen plan decir cómo se le ocurre a visitar Coahuila al gobernador de Sonora con todo respeto a decir que aquí es importante que así como llegó a Sonora la transformación que llegue a Coahuila o sea explíqueme eso cuándo de cinco años, cuatro años para acá desde aquél gobierno Sonora pasó de ser uno de los estados más seguros del país a uno de los cinco estados más violentos de México; Obregón, Sonora una de las veinte ciudades con mejor calidad de vida en el dos mil diecisiete hoy es la quinta ciudad más violenta del mundo o sea imagínese el grado de hipocresía de este gobernador de entrada dejar su estado para venirse a hacer grilla a otro estado y a decir que viene qué es importante que cuales se transforme en Sonora mientras él estaba aquí haciendo grilla mataron al jefe de la policía de Obregón, Sonora, el mismo día no tienen vergüenza estos, ya más de cinco muertos en Cajeme otros en Guaymas no tienen vergüenza o sea si es si dices oye como si no existieran las redes sociales como si la información en el país no fluyera y como que estuviéramos en los ochentas que nada más fueran los medios locales y nacionales los que van las noticias o sea cómo mientras tú estás haciendo grilla en otro estado diciendo que vas a transformar o qué es importante que la transformación al tercer estado más seguro de México que llegue la transformación del quinto estado más inseguro de México; mientras estás aquí haciendo esa promulgación haciendo grilla en un evento te matan al jefe de tu policía de Obregón, Sonora; o sea unos días estuvo cómo se pondría.

Locutor 1: Perdón, imagínate que un día tuviéramos cien muertos en Coahuila cómo estaríamos y cómo les estaríamos haciendo pedazos los vidrios a la policía muertes violentas además o sea no de asesinato y con cuerno de chivo cien muertos estamos haciendo pedazos a la fiscalía a la policía estatal a las policías municipales ese es el promedio de Sonora de cualquier día tienen promedio siete muertos aquí es casi dos mil por año.

Locutora 2: Hace ocho días se andaba por acá también el líder de MORENA y platicaba y ponía como ejemplo Tamaulipas, pero a ver nosotros hacíamos una entrevista normal no o sea de preguntar acerca del tema electoral y lo que fuera depende sí como ganamos en Tamaulipas y yo bueno Tamaulipas no había que poner es ejemplo.

Manolo Jiménez: Bueno, Tamaulipas, dentro de todos sus problemas que tiene el gobierno anterior muchas de las regiones de Tamaulipas y lo dicen los de allá estaban controladas; había un cierto control MORENA llegó hace un año y ve el desorden que hay ahorita en Tamaulipas se incrementó a trescientos por ciento o sea lo preocupante es los sinvergüenzas que son o sea que llegan y como si fueran el mejor ejemplo para hablar de la seguridad, del desarrollo, del empleo, de la prosperidad, y con toda facilidad dicen y critican y hablan pero pobre gente imagínate a la gente de Sonora; a la gente de Obregón que mientras tienen el problema de inseguridad en su municipio y están viviendo un momento muy complicado y vean a su gobernador haciendo campaña en otro estado haciendo grilla y diciendo que y presumiendo su



Contenido

estado cuando en los indicadores del INEGI del ENZO y además pues en él sentir y pensar de la gente del día a día tiene un desastre; entonces...

Locutor 1: Tengo que preguntar a mí me ha llamado mucho la atención y como para para hablar de otro tema pero me gusta mucho y porque lo he estado analizando todos los candidatos aquí el apoyo de tu familia en la campaña ha sido bien importante por ejemplo me di cuenta el diez de mayo tuviste reuniones internas habló a la hora de comer te fuiste con tu mamá y con tu esposa con tu abuelita o sea me parece que este equilibrio del que hablabas hace un momento de sí este mucho empleo y mucha inversión en todo con calidad de vida es importante y por qué lo he analizado y los otros candidatos y no se ha visto en los meses.

Manolo Jiménez: Pues, es que la familia es lo más importante y gran parte de lo que estamos haciendo en este proyecto rumbo a la gubernatura es por las familias coahuilenses incluso parte de nuestras propuestas tienen que ver con el fortalecimiento de la familia porque si fortalecemos la familia, fortalecemos a la comunidad si fortalecemos a la familia prevenimos muchos problemas sociales que hoy en día se tienen entonces, ha sido un apoyo para mí muy importante en mi campaña de hecho ahorita voy con mi familia como es día del maestro que quiero felicitar a todas y todos los maestros por su día; entonces por ahí este no hay no hay no hubo no hubo clases en la escuela de mis hijos entonces me los voy a llevar a un a un toque-toca ahorita este y así me ha apoyado mucho mi esposa mi mamá mi papá toda la familia está sumamente este participativa en este en este proyecto y es un proyecto por las familias de Coahuila.

Locutora 2: Esta fotografía no la vemos en los demás candidatos.

Locutor 1: La cosa porque yo conocí a don Luis Horacio y en algún momento platicamos sobre el desarrollo de la carrera política de Manolo ¿qué le dirías a tu abuelo el día de hoy?

Manolo Jiménez: Pues que vamos para adelante que hemos ido cumpliendo el estuvo muy al pendiente le tocó le tocaron dos años de mi alcaldía y bueno siempre estuvo muy al pendiente de que fuéramos cumpliendo que fuéramos teniendo un buen una buena administración y bueno hasta el momento que él falleció tuvimos buenos resultados y ya no le tocó verme cerrar mi administración como alcalde pero pues ahí dejamos también buenos resultados en seguridad, en competitividad, las finanzas cero dedo a banco, cero deuda a proveedores, un superávit de veintiséis millones de pesos; calificaciones crediticias muy positivas por estándar en PooH Rating; cien en transparencia entonces siento que estaría muy orgulloso y bueno ahorita estaría disfrutando mucho le gustaba mucho la parte política aunque ya no se dedicaba desde hace cuarenta años entonces tú estuviera ayudando y disfrutando mucho esta campaña muy bien.

Locutor 1: Manolo yo digo todavía tenemos tiempo no hay un tema yo lo que yo lo llamo como ego político o no sé si tenga otro nombre lo vean diferente llegaste cuando fuiste diputado que me tocó cubrirte querías ser el que tuviera las mejores iniciativas presentar el mayor número nada de que exhortos nada de andar jalando; de alcalde



Contenido

igual los mejores niveles para la ciudad los mejores números y los mejores indicadores cueste lo que cueste de chamba de esfuerzo y de más ¿va a pasar lo mismo como como gobernador?

Manolo Jiménez: Totalmente.

Locutor 1: O sea sí hay una cuestión de que no vaya a ser un gobernador x traigo.

Manolo Jiménez: Traemos muchas ideas muchos proyectos vemos grandes áreas de oportunidad Coahuila vive un gran momento porque dentro de lo que hay en el país sin duda somos de lo mejor y eso nos da pues un hándicap, nos da ventaja sobre los demás de poder hacer muchas cosas y de poder aliarnos o hacer muchas alianzas estratégicas con Texas con Estados Unidos con nuestros estados vecinos con Chihuahua con Nuevo León para potencializar al máximo esta región del país sin duda entre Nuevo León y Coahuila esta región; la región sureste y la región metropolitana de Nuevo León es la región económicamente más fuerte de este país es la región donde mayor poder adquisitivo, donde hay mejor calidad de vida donde hay más oportunidades están llegando más empresas entonces ahora sí que tenemos que hacer muchas cosas por esta región.

Locutor 1: En esto hay algo que se ha tocado poco pero que a mí me parece muy relevante es en cuanto a los municipios de calidad y entiendo que si o sea que se tenga que hacer obra social en muchos de estos municipios que tienen rezagos que la gente pues calidad de vida después digan inversión cuando pues ellos a lo mejor no tienen drenaje en las calles puede ser una necesidad pero hay una parte que considero muy importante para que el desarrollo se pueda dar como tal que es una posibilidad que hasta hace poco tiempo no existía que es la posibilidad desarrollar la obra pública junto con inversión pública-privada.

Manolo Jiménez: Sí, claro.

Locutor: Creo que eso va a ser muy importante porque ya alcaldías digamos de presupuestos pequeños que nunca iban a poder construir una planta tratadora de agua un relleno sanitario, miles de obras de infraestructura que se necesitan y que van a ser importantes para que puedan tener un desarrollo en este new shopping es decir que se puedan volver verdaderos polos de inversión y de y de desarrollo pues van a tener que van a poder recurrir estas iniciativas que de otra forma hubieran sido pues no sé endeudamientos del estado que luego a la gente no...

Manolo Jiménez: De hecho, traemos la propuesta de hacer el consejo ciudadano de viabilidad financiera; es un consejo en el que vamos a invitar a las y los expertos en finanzas de Coahuila; gente muy reconocida y en este consejo se van a crear esquemas de viabilidad financiera para poder sacar adelante los proyectos macro en salud, en educación, en seguridad, en obra pública pues ya más o menos traigo por ahí un esquema que nos puede dar unos ocho mil millones de pesos aproximadamente de liquidez para arrancar con todo en el dos mil veinticuatro haciendo proyectos para bien del estado.



Contenido

Locutor 1: Muy bien, pues candidato le agradecemos mucho que nos haya acompañado esta mañana usted trae agenda, ahorita se acaba y va para arriba, a Parras.

Manolo Jiménez: Sí, voy a Parras, tengo evento, tengo reuniones en Parras tengo un evento en Parras, estaremos aquí en Saltillo y duermo en Torreón mañana me voy a la región desierto voy a andar en Ocampo ahí en Química del rey y voy a andar en Sierra Mojada.

Locutor 1: ¿Qué traes? Botas, tenis y zapatos para la campaña.

Manolo Jiménez: Si tenis nada más botas y tenis sí ya las botas ya me las pongo menos porque ya me cansaron pues ya empecé a usar más al principio me aventaron todo el día en botas, así como un mes y luego la edad que me cansaba mucho ya me puso los tenis y riendo más sí rindo más entonces voy a la de desierto luego estaré en la norte y este cierro aquí en Saltillo yo creo, en la región sureste de vuelta en la carbonífera y luego la sureste; entonces ya es la sexta vuelta que le damos al estado.

Locutor 1: Candidato pues muchas gracias.

Manolo Jiménez: Les pido a la gente el día cuatro de junio a su voto para las candidatas y candidatos a diputados es muy importante contar con el apoyo de los diputados para hacer todos estos proyectos los diputados esta gran alianza ciudadana por la seguridad y que a mí me apoyen y me den la confianza para llegar a la gubernatura y así trabajar por nuestras familias coahuilenses.

Locutor 1: Muchas gracias candidato de la alianza PRI, PAN, PRD, por la seguridad gracias y pues con esto nos vamos es día del maestro yo creo que la noticia.

Manolo Jiménez: Sí, felicidades a todas las maestras y los maestros de Coahuila mi maestra me dio un beso a la salida con esa nos vamos.

137. Dentro de lo temas abordados en la entrevista encontramos los siguientes:

- a) Se realizó la presentación del denunciado.
- b) A pregunta expresa de cómo iba su campaña, el denunciado manifestó que arrancaron con un plan para poder visitar todas las regiones de Coahuila, por lo que ha recorrido regiones para llevar



nuestra propuesta, nuestro plan para mejorar la calidad de vida de las y los coahuilenses, es el plan que presentamos desde el día dos de la campaña con diez ejes con decenas de propuestas que tienen que ver con la seguridad, con el tema de desarrollo económico, la salud, la educación, el gobierno ciudadano, gobierno de inclusión.

- c) Señaló que las encuestas lo favorecían pues estaba encabezando prácticamente todas las encuestas y algo muy positivo es que durante la campaña hemos ido subiendo como medio punto por semana.
- d) Hizo mención a como se desarrolló como presidente municipal de Saltillo durante la pandemia.
- e) Señaló que a la ciudadanía le gusta que le hablen de cosas muy palpables qué va a suceder cómo me va a beneficiar cómo me va a mejorar mi calidad de vida.
- f) Refirió que lograron algo muy esperanzador porque más allá de la alianza ciudadana por la seguridad que se conformó con tres fuerzas políticas; fuimos más allá y logramos hacer un gran frente ciudadano integrado por la sociedad civil organizada; la iniciativa privada los ciudadanos.
- g) Se comparó con las demás candidaturas en el tema de conocimiento de lo relacionado con la seguridad.

138. Como podemos advertir de manera generalizada la entrevista abordó temas relacionados en como percibía la ciudadanía a las candidaturas,



resultados de encuestas, los ejes sobre los cuales versa su campaña; en su labor como presidente municipal durante la pandemia; la conformación de un frente ciudadano entre otras cosas.

- Análisis de contratación

139. Establecido lo anterior, debemos recordar que la prohibición constitucional consiste en que ninguna persona física o moral, fuese a título personal o por cuenta de terceros, pueda contratar propaganda en radio y/o televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, esto es, no se puede contratar o adquirir tiempos en estos medios para difundir propaganda política o electoral a favor o en contra de partidos políticos o de candidaturas a cargos de elección popular.
140. Es importante, destacar que en el caso concreto no se acredita la contratación, toda vez que del cumuló probatorio existente en el proyecto, no existe alguna prueba que por lo menos de manera indiciaria logre demostrar que se haya contratado que Manolo Jiménez por si o por interpósita persona hubiera llevado a cabo la contratación con Multimedios Televisión o con la concesionaria Voler S.A. de C.V., para la realización y desarrollo de las entrevistas denunciadas, por lo que esta Sala Especializada estima que no se acredita la contratación indebida en tiempos de radio y televisión.

-Análisis de la indebida adquisición de tiempos en radio y televisión

141. Ahora bien, la Sala Superior de este Tribunal Electoral ha determinado de que con base en la jurisprudencia 15/2015, de rubro **“RADIO Y TELEVISIÓN. PARA ACREDITAR LA ADQUISICIÓN DE TIEMPO ES INNECESARIO DEMOSTRAR SU CONTRATACIÓN”**, para analizar si se



acredita la indebida adquisición se tiene que analizar la actualización de los siguientes elementos¹¹:

- Elemento subjetivo. Que consiste en identificar si el emisor es una persona especialmente obligada por la ley por su carácter de partido político, precandidatura o candidatura, siendo que, a partir de la descripción constitucional y legal, sólo esas personas pueden adquirir tiempos en radio y televisión.
- Elemento objetivo. Consistente en que el mensaje difundido haya sido transmitido en radio y televisión.
- Elemento normativo. Que consiste en que del análisis del mensaje transmitido se debe determinar si se genera un beneficio para un partido, candidatura o precandidatura.

142. Posteriormente, de acreditarse los elementos anteriores se debe analizar el contenido integral de los mensajes, así como el contexto espacial y temporal y sus modalidades de difusión, a efecto de determinar si constituyen propaganda política o electoral y de dilucidar quiénes son los responsables de la conducta ilícita.

143. Así en el caso concreto, se tiene por acreditado el elemento subjetivo, pues se logra identificar que el emisor es una persona directamente obligada por

¹¹ Metodología implementada por Sala Superior al resolver el SUP-REP-490/2023 y acumulados



la ley, es decir, se identifica plenamente a Manolo Jiménez, quien ostentaba la calidad de candidato.

144. Por lo que hace al elemento objetivo de igual forma se tiene por acreditado, toda vez que las entrevistas fueron difundidas en radio y televisión, por parte de Multimedios Televisión a través del programa denominado “Telediarios” (Televisión) y por parte de la concesionaria Voler en el programa radiofónico denominado “Al cien”, entrevistas que fueron difundidas el nueve y quince de mayo respectivamente.
145. Ahora bien, por lo que hace al elemento normativo no se tiene por acreditado, toda vez que al analizar el contenido de las entrevistas no se desprende que genere un beneficio para un partido, precandidatura o candidatura, en atención a lo siguiente.
146. Las entrevistas se desarrollaron en programas noticiosos, los cuales tienen inmersas diversas secciones, entre ellas una de entrevistas, sección a la que invitan a personas de relevancia política, cultural, social o mediática, con la finalidad de informar a la ciudadanía.
147. En el caso de la entrevista realizada por el programa Telediario medularmente se conversó sobre cuestiones relacionadas con problemáticas sociales, los cuales pueden ser temas de interés general como son: seguridad, manejo de drogas, problemas con la red hídrica; educación y vandalismo en las instituciones educativas, cuestiones laborales y de seguridad sociales, entre otros.
148. Debemos recordar que el programa en mención es de corte noticioso, en el que se tienen espacios para desarrollar entrevistas con personas de relevancia pública, en el que se invitaron a las demás candidaturas; las



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-100/2024

preguntas que se realizaron siguieron una secuencia lógica con el desarrollo de la entrevista de tal suerte que las mismas pueden ser consideradas espontáneas.

149. Aunado a lo anterior, al finalizar la entrevista Manolo Jiménez, solicitó que lo apoyaran en la jornada electoral, manifestación que se considera está dentro de los límites constitucionales y legales, ya que al momento de la entrevista estaba el curso la etapa de campañas del proceso electoral local.
150. En cuanto a la entrevista que se realizó al denunciado en el programa denominado "Al Cien" habló de como lo percibía la ciudadanía a las candidaturas, resultados de encuestas, los ejes sobre los cuales versa su campaña; en su labor como presidente municipal durante la pandemia; la conformación de un frente ciudadano.
151. Durante el desarrollo de la entrevista podemos advertir que las preguntas realizadas al denunciado fueron directas de las personas entrevistadoras, con apego a su libertad de ejercicio periodístico y que las mismas guardan una secuencia lógica con el desarrollo de las entrevistas, por lo que pueden ser calificadas como espontáneas.
152. Incluso dentro de las preguntas que se realizaron al denunciado, se abordan temas relacionados con su gestión como presidente municipal.
153. Es de suma relevancia tener presente que la entrevista realizada a Manolo Jiménez no es un hecho aislado, puesto que en la propia entrevista de televisión se hace referencia a que había cancelado en otras ocasiones y en la entrevista de radio existente referencias a la presencia de otras candidaturas.



154. Asimismo, ambas personas morales señalaron que extendieron invitaciones verbales a otras candidaturas, incluso la concesionaria Voler S.A. de C.V., exhibió testigos de grabación respecto de las entrevistas realizadas.
155. Incluso al desahogar el requerimiento que le fue formulado por la autoridad instructora, se desprende que Multimedia Televisión S.A. de C.V. remitió sendos testigos de grabación, de los que se desprenden las entrevistas que fueron realizadas a Armando Guadiana, Evaristo Lenin y Ricardo Mejía Berdeja, quienes en su momento contendieron por la gubernatura de esa entidad.
156. Por su parte Voler S.A de C.V., remitieron testigos de grabación que contienen entrevistas realizadas a Armando Guadiana y Evaristo Lenin, otrora candidatos a la gubernatura de Coahuila.
157. En torno a la difusión, se tiene por acreditado que la entrevista de televisión se llevó a cabo en el programada denominado “Telediario, mientras que la radio en el noticiero de nombre “Al Cien”, las entrevistas se llevaron el nueve y quince de mayo; es decir, durante el desarrollo del periodo de campañas del proceso electoral local, por lo que incluso las manifestaciones en donde el denunciado se despide y solicita el apoyo, son acordes al momento en que se encontraba el proceso electoral local.
158. Las entrevistas en ningún caso tuvieron retransmisiones y solo fueron tuvieron difusión en Coahuila, incluso la DEPPP señaló que las emisoras no tenían repetidoras y que no se podría generar una huella acústica.
159. A partir de los anteriores elementos y al no existir disposiciones legales que, con carácter imperativo, regulen los términos y condiciones a que



deben sujetarse las entrevistas en materia política-electoral, diferentes a las que regulan el ejercicio del periodismo, salvo en aquellas situaciones que, como ya se precisó, redunden en una simulación que implique un fraude a la constitución y a la ley respecto a la prohibición de adquirir tiempos en radio y televisión, lo que no se acredita en el caso.

160. Por lo que, a partir de la naturaleza, desarrollo, contexto y contenido de las entrevistas no es posible derrotar la presunción de licitud de la actividad periodística, aunado a que, del acervo probatorio no se desprendió elemento alguno que permitiera afirmar una presunta adquisición de tiempo en radio y televisión.
161. Al no acreditarse el elemento subjetivo que refiere la jurisprudencia 15/2015, es innecesario realizar el estudio respecto a sí las entrevistas constituyen propaganda política o electoral.
162. Finalmente, no pasa desapercibido el argumento de Multimedios Televisión S.A. de C.V., en el sentido de que el procedimiento está viciado a partir de la forma en que fue notificado, al respecto debe decirse que no le asiste razón toda vez que las notificación que se le realizaron en el presente asunto, están apegadas conforme a derecho, es decir se realizaron conforme a lo establecido en el artículo 29, párrafo 3, inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; de ahí que no le asista razón.
163. En atención a lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

UNICO. Es **inexistente** la infracción a que se refiere la presente resolución.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-100/2024

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron, por **unanimidad de votos**, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario General de Acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones de las salas del tribunal y el uso de herramientas digitales.